

V. Anuncios

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Mercantiles CORDOBA

Don Juan María Mazuelos Carmona, Registrador Mercantil de la provincia de Córdoba. Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Sociedades Anónimas, fecha 17 de julio de 1851, con Manuel Navas Barbudo, mayor de edad, vecino de esta capital, en el día de la fecha ha presentado en este Registro Mercantil a mi cargo, situado en la calle Gonzalo Jiménez de Quesada, número tres, primero izquierdo, de esta capital, el Programa fundacional de los Estatutos de la Sociedad Anónima en formación «Nueva Plaza de Toros de Córdoba, S. A.», y cuyo extracto es el siguiente:

Primer. Son promotores, don José Rodríguez Jiménez, don José Gómez Salomar, don José Pérez Barquero, don Rafael Guerra Sánchez, don Rafael Marcial Ceballos y don Manuel Navas Quero, todos de nacionalidad española, mayores de edad y vecinos de Córdoba.

Segundo. La sociedad se denominará «Nueva Plaza de Toros de Córdoba, Sociedad Anónima» y su objeto será adquirir los terrenos necesarios para construir en ellos una nueva Plaza de Toros, explotar los negocios taurinos y ejercitar actividades de lícito comercio.

Tercero. El capital social estará constituido por diez y ocho millones setecientos cincuenta mil pesetas, dividido en ciento veinticinco acciones nominativas ordinarias de ciento cincuenta mil pesetas cada una, numeradas del uno al ciento veinticinco, ambos inclusive. La sociedad será por tiempo indefinido.

Cuarto. La suscripción de dichas acciones se llevará a efecto de la siguiente manera:

a) Mediante un desembolso del 25 por 100 del valor nominal al hacerse la suscripción.

b) Un 15 por 100 al iniciarse las obras.

c) Otro 15 por 100 mediadas las mismas.

c') Otro 15 por 100 al finalizar las obras.

e) Otro 15 por 100 seis meses después de terminarse la obra.

f) Otro 15 por 100 doce meses después del plazo anterior.

Los dos últimos plazos irán incrementados con el 8 por 100 de intereses, que se fija en concepto de gastos de financiación de la operación.

El accionista que hiciere efectivo todo el valor de la acción al finalizar las obras, estaría exento de abonar el expreso incremento de valor que se fija en los dos últimos plazos.

Quinto. El ingreso de la suscripción se efectuará en la cuenta corriente que a tal efecto se abrirá en el Banco Popular Español, de esta capital, oficina princi-

pal situada en la calle Cruz Conde, única autorizada para recibir los boletines de suscripción y mediante la firma de los mismos, por tripulado.

Al referido boletín se acompañará la justificación de ser accionista de la entidad «Plaza de Toros de Córdoba, S. A.» con título inscrito en el Libro Registro de Acciones de la Compañía.

Los señores promotores se reservan el derecho de no aceptar aquellas suscripciones que no se ajusten al programa de fundación.

Sexto. Se les concede el derecho a suscribir las citadas acciones a las siguientes personas físicas:

a) Cien acciones, los cien accionistas de la entidad «Plaza de Toros de Córdoba, S. A.», a razón de una acción de la nueva sociedad por cada una de las acciones de las cuales justifique el referido suscriptor ser propietario de la referida «Plaza de Toros de Córdoba, S. A.». Este derecho es personal e intransferible.

La suscripción y el plazo para efectuar el ingreso del 25 por 100 referido quedará abierto al siguiente día hábil de publicarse el extracto del programa de fundación en el «Boletín Oficial del Estado», y será de veinticinco días hábiles.

b) El resto, si lo hubiere, hasta las cien acciones antes referidas, que no hubiere sido suscrita, y además las restantes veinticinco acciones, saldrán a suscripción pública en un plazo que empezará al día siguiente hábil de terminarse los veinticinco días del plazo anterior, y este segundo plazo será de diez días hábiles.

Quedará cerrada la suscripción en el momento que sean suscritas la totalidad de las acciones.

Séptimo. La Junta general constitutiva de la Compañía se celebrará dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente del último día en que termina el segundo plazo de la suscripción.

Dentro de los treinta días siguientes a la celebración de dicha Junta, las personas que hayan sido designadas, con arreglo al apartado f) del artículo 21 de la Ley, otorgarán escritura pública de constitución conforme a lo prevenido en el artículo 11 y sujeción a los acuerdos adoptados por la Junta y los demás documentos justificativos complementarios.

Octavo. Las Juntas generales ordinarias tendrán lugar durante la segunda quincena del mes de febrero de todos los años.

Tanto las Juntas generales ordinarias como las extraordinarias tendrán lugar en Córdoba en el domicilio social que con arreglo a los Estatutos tenga la Compañía, y deberán ser convocadas por el Consejo, por lo menos con quince días de anticipación, en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de Córdoba.

Todos los accionistas podrán asistir a las Juntas con voz y voto, a razón de un voto por cada acción.

Las acciones serán intransferibles a extranjeros y a personas jurídicas.

Noveno. La sociedad será administrada por un Consejo de Administración,

compuesto de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y dos Vocales.

El Consejo de Administración podrá designar un Director-Gerente, que puede no ser accionista, con las facultades y atribuciones que delegue el Consejo.

Los beneficios se repartirán con arreglo a las normas que dicte la Junta general y los Estatutos.

Serán de aplicación, en lo no especificado, cuanto dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo. Cada accionista tendrá derecho a ocupar dos asientos en lugar preferente, gratuitamente, en todos los espectáculos que se celebren en la nueva Plaza de Toros, en la forma que determine el Consejo de Administración.

Undécimo. Con respecto a la disolución y liquidación de la Compañía, se estará a las normas que dicta la Ley de Sociedades Anónimas y a cuanto se especifique con más detalle en los Estatutos que se aprueben por la Junta general constituyente a propuesta de los señores promotores.

Y por el presente, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», se hace público el depósito en este Registro del extractado programa fundacional de la proyectada sociedad «Nueva Plaza de Toros de Córdoba, S. A.», para conocimiento de cuantos puedan estar interesados, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles.

Dado en Córdoba, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—1.072.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, se ha procedido a la revisión de aquellos depósitos que hayan podido quedar incursos en prescripción y pertenecientes al Estado, por considerarse como bienes abandonados por sus dueños, al haber transcurrido más de veinte años sin haber reclamado su devolución ni practicado gestión alguna que implique el ejercicio de su derecho de propiedad.

Se relacionan a continuación los que por encontrarse dentro de las condiciones anteriormente expuestas pueden ser declarados a favor del Estado, mediante devolución virtual de los mismos para su aplicación a presupuesto de Ingresos, publicando previamente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para oír las reclamaciones que en el plazo de dos meses pudieran presentar los interesados, entendiéndose que no se admittirá ninguna que no vaya acompañada del resguardo correspondiente y de la justificación de la obligatoriedad de la continuidad del depósito.

Zaragoza, 8 de febrero de 1963.—El Delegado de Hacienda.—834.

Relación que se cita

Fecha	D. M.	A.	Número de entrada	Número de registro	Interés ad o	Presetas	D. M.	A.	Fecha	Número de entrada	Número de registro	Interés ad o	Pesetas	
<i>Depósitos necesarios con interés</i>														
7 4 1920	6		6.806	Rafael Echevarría	89,12	27 9 1930	665		7.563	Ramón Feced	15,-			
7 4 1920	40		6.805	José Grasa	500,—	27 10 1930	747		7.555	José Quirín Alarcó	1.35,-			
21 6 1920	26		6.831	Santos Dueí	250,—	13 11 1930	770		7.507	Emilio Lorenz	690,-			
24 6 1920	35		6.833	El mismo	500,—									
24 6 1920	2		6.835	Basilio Salas	250,—									
30 7 1920	59		6.842	El mismo Pasamir	500,—									
30 7 1920	60		6.843	Cecilio Peralles	500,—									
27 10 1920	48		6.857	Pedro Sanz	3,—									
27 11 1920	56		6.859	Miguel Parra	500,—									
27 4 1921	17		6.908	Eugenio Soró	500,—									
23 5 1921	34		6.921	Rafael de Echevarría	217,60									
30 7 1921	39		6.929	Justo Aguirre	75,—									
3 9 1921	12		6.943	Rafael de Echevarría	120,—									
27 9 1921	51		6.957	Aniceto Huet	5,—									
22 10 1921	55		6.961	Pedro Martínez	500,—									
22 11 1921	70		6.970	Hijos y Sobr. J. Solanas	1.000,—									
22 12 1921	37		6.979	Rafael de Echevarría	142,34									
25 12 1921	51		6.981	Miguel Llinares	771,73									
15 4 1922	27		6.994	Esteban Valls	130,—									
15 4 1922	2		7.000	Rafael de Echevarría	99,96									
24 6 1922	28		7.013	Julio Burillo	7.022									
24 8 1922	93		7.022	Rafael de Echevarría	1.000,—									
26 9 1922	36		7.025	José Jiménez	330,62									
3 10 1922	56		7.029	Antonio Rojo	1.000,—									
21 2 1923	39		7.055	Argimiro Bayo	6,—									
22 2 1923	45		7.056	Ramón Feced	297,—									
21 3 1923	86		7.070	Paulino Contreras	10,—									
13 4 1923	17		7.076	Francisco Soideylla	1.500,—									
13 5 1923	29		7.084	Juan Pellejero	800,—									
17 7 1923	28		7.094	Severino Ferrer	300,—									
13 9 1923	18		7.104	Francisco Burgos	500,—									
21 9 1923	30		7.107	Cárdenas Jimeno	150,—									
21 2 1923	3		7.123	R. Guajardo	300,—									
12 12 1923	17		7.151	El mismo	20,—									
29 12 1923	61		7.158	Francisco Burgos	15,—									
29 12 1923	63		7.188	El mismo	225,—									
1 12 1923	1		7.248	Ramón Esteve	100,—									
30 4 1924	36		7.260	El mismo	250,—									
10 6 1924	20		7.265	Ramón Feced	20,—									
14 6 1924	3		7.267	Edmundo Macías	150,—									
12 12 1923	31		7.274	José Esteve	90,—									
28 6 1924	74		7.000	Ramón Feced	50,—									
30 6 1924	78		7.082	Tomas Gascón	20,—									
2 1924	3		7.220	Carmen Grasa	80,—									
29 12 1924	67		7.248	Ramón Feced	15,—									
29 12 1924	49		7.223	El mismo	100,—									
30 9 1924	54		7.227	Ramón Feced	20,—									
30 9 1924	19		7.230	Pío Maffaroni	150,—									
30 9 1924	4		7.236	José Esteve	100,—									
29 12 1924	63		7.239	Luis Jorda	25,—									
15 11 1924	51		7.254	Andrés Constante	1.000,—									
15 11 1924	132		7.261	Justo Aguirre	70,—									
3 2 1925	132		7.262	El mismo	36,—									
3 2 1925	134		7.263	El mismo	72,—									
6 3 1925	4		7.267	Pablo Polán	60,—									
29 12 1924	9		7.267	José Esteve	1.300,—									
10 2 1925	13		7.270	Luis García	1.210,—									
10 2 1925	17		7.271	Andrés Constante	1.000,—									
11 2 1925	18		7.280	Hipólito Trullenque	50,—									
30 2 1925	38		7.301	José Esteve	15,—									
30 2 1925	45		7.315	Ramón Feced	15,—									

Depositos para subastas

Depositos necesarios sin interés

27 9 1930	665	5.649	Compañía de Tabacos	50,-
27 10 1930	747	5.656	La misma	22,-
13 11 1930	770	5.657	La misma	25,-
13 11 1930	770	5.658	La misma	20,-
13 11 1930	770	5.659	La misma	1.80
13 11 1930	770	5.660	La misma	4.30
13 11 1930	770	5.663	La misma	13.40
13 11 1930	770	5.665	La misma	10.0,-
13 11 1930	770	5.666	El Reaudador Provincial	40.75
13 11 1930	770	5.668	Juan Antonio Inigo	8.89
13 11 1930	770	5.673	Fausino Fusero	45,-
13 11 1930	770	5.676	Federico Ferrari	57.60
13 11 1930	770	5.677	Vicente de Lizárra e hijos	19.350
13 11 1930	770	5.678	Francisco Ferrer	0.85
13 11 1930	770	5.679	Miguel Pico	52.50
13 11 1930	770	5.680	Rovira Bernat y Cia.	14.72
13 11 1930	770	5.681	Genaro Caballero	15.83
13 11 1930	770	5.682	Francisco Jover	5.64
13 11 1930	770	5.683	Ibodo. Intendencia Militar	50,-
13 11 1930	770	5.684	Manuel Jaime Melendo	57.50
13 11 1930	770	5.685	Rafael Icarce	31.617
13 11 1930	770	5.686	El mismo	20.21
13 11 1930	770	5.687	Antonio Adián	25.68
13 11 1930	770	5.688	Tomas Anso	282.80
13 11 1930	770	5.689	César Molinos	27.35
13 11 1930	770	5.690	Compañía de Tabacos	900,-
13 11 1930	770	5.691	La misma	24.67
13 11 1930	770	5.692	La Montañesa	3.50
13 11 1930	770	5.693	Enrique Forcos	15.35
13 11 1930	770	5.694	Compañía de Tabacos	1.699.90
13 11 1930	770	5.695	Lucas Ernesto Montes	164.30
13 11 1930	770	5.696	Antonio Torres Paulín Aragón	500,-
13 11 1930	770	5.697	Francisco Lozano	1.019.80
13 11 1930	770	5.698	Luis López	3.377.17
13 11 1930	770	5.699	Antonio Eril	105.65
13 11 1930	770	5.700	Luis V. López	2.600.96
13 11 1930	770	5.701	Edmundo García	673.66
13 11 1930	770	5.702	Manuel Salvad	140.55
13 11 1930	770	5.703	Alberto Thivierge	716.40
13 11 1930	770	5.704	Edilio Gómez	144.36
13 11 1930	770	5.705	Mariano Lozano	5.834
13 11 1930	770	5.706	Depositorio-pagador	67,-
13 11 1930	770	5.707	Rudesindo Nasarre	26.66
13 11 1930	770	5.708	Ramón Feced	1.57.15
13 11 1930	770	5.709	Compañía de Tabacos	228,-
13 11 1930	770	5.710	La misma	150,-
13 11 1930	770	5.711	La misma	150,-
13 11 1930	770	5.712	La misma	23.75

Fecha D. M. A.	Número de catastro	Número de registro	Interés adó			Pesetas	Número de registro	Número de entrada	Número de interés adó	Interés endo	Pesetas
			D.	M.	A.						
29 5 1922	27	5.925	José Viladezugut	14	3	1925	43		7.434	Félix Olivis	30,16
29 5 1922	29	5.925	El mismo	14	8	1925	45		7.435	El mismo	133,61
22 6 1922	26	5.937	Mariano Matto	12,—			45		7.436	El mismo	21,10
22 6 1922	27	5.938	Manuel Pérez	1.224,10	14	8	1925	46	7.437	El mismo	14,96
23 6 1922	35	5.941	Cía. de Tabacos	250,—	14	8	1925	47	7.438	El mismo	54,32
28 6 1922	37	5.943	La misma	7,70	14	8	1925	48	7.439	El mismo	220,27
28 6 1922	38	5.943	La misma	68,90	14	8	1925	51	7.442	El mismo	119,40
28 6 1922	39	5.945	La misma	31,56	18	8	1925	54	7.444	Juan Antonio Lliso	29,45
28 6 1922	40	5.946	La misma	6,13	18	8	1925	55	7.445	Justo Seda	50,—
28 6 1922	41	5.947	La misma	19,58	29	8	1925	56	7.452	Luis Beria	47,55
28 6 1922	42	5.948	La misma	3,97	31	8	1925	59	7.453	Jose Radío	165,—
28 6 1922	43	5.949	La misma	3,60	4	9	1925	6	7.456	Mariano Pajor	220,—
28 6 1922	44	5.950	La misma	29,50	8	9	1925	14	7.459	Fernando Martínez	79,80
12 7 1922	14	5.952	Miguel Pico	600,39	10	9	1925	17	7.462	Tomás Mainar	9,24
12 7 1922	15	5.953	Hidroeléctrica del Piedra..	6,20	11	9	1925	17	7.462	Manuel Pico	12,50
19 9 1922	21	5.971	Sindicato Ríos de Piña	545,—	23	9	1925	23	7.470	Antonio Marquet	26,—
26 9 1922	38	5.975	Higinio León	608,43	28	9	1925	39	7.477	Zacarias Sanz	52,—
29 9 1922	44	5.978	Sobrinos de J. Sastre	100,—	5	10	1925	16	7.490	Matías Crespo	250,—
10 11 1922	10	5.985	Ángel Velasco	150,—	9	10	1925	23	7.495	Antonio García	80,—
14 11 1922	16	5.998	Cía. de Tabacos	546,55	9	10	1925	24	7.496	José Luis Castellano	282,44
14 11 1922	17	5.999	La misma	26,—	26	10	1925	70	7.498	Constantino Barrachina	86,90
7 12 1922	19	6.006	Ángel Velasco	150,—	28	10	1925	79	7.462	Cía. de Tabacos	0,—
12 12 1922	27	6.011	Cía. Caminos Hierro Norte	9,45	30	10	1925	82	7.465	García Hernández	275,—
19 12 1922	39	6.013	Tomás Catalán	500,—	3	11	1925	14	7.467	Bentito Galindo	34,50
26 12 1922	56	6.023	Sociedad Cazadores y Pesca-dores	100,—	3	11	1925	9	7.470	Manuel Bailo	30,—
27 12 1922	57	6.024	Ángel Velasco	5,094,72	20	11	1925	39	7.481	Ola. de Tabacos	58,—
22 1 1923	47	6.028	Felipe Gracia	150,—	20	11	1925	40	7.482	La misma	369,16
23 2 1923	49	6.030	Emilio Sainz	50,—	21	11	1925	42	7.484	La misma	910,73
24 1 1923	50	6.029	Presidente Socad. Saitos	973,65	24	11	1925	51	7.489	Zacarías Balido	220,—
24 1 1923	51	6.033	Huérvea y Taín	4,90	24	11	1925	52	7,490	Domingo Arias	45,—
10 2 1923	10	6.034	Istácas Ontípa	15,70	30	11	1925	63	7,494	Tedillo E. Atance	165,—
12 2 1923	15	6.037	Depósito Tafador	68,—	5	12	1925	65	7,496	Antonio Abian	22,30
15 2 1923	30	6.048	Cía. de Tabacos	800,—	28	1	1926	7	7,497	Miguel Pico	60,—
23 2 1923	49	6.051	Secret. Juzgado Caricena	16,20	9	12	1925	17	7,501	Antonio Pérez	34,57
9 3 1923	37	6.058	Santiago Jover	37,—	14	12	1925	31	7,502	Luciano Álvarez	8,05
9 3 1923	38	6.079	Juan Molí	50,—	22	12	1925	51	7,503	Automóviles Montayo	25,75
15 4 1923	31	6.079	Joaquín Polli	50,—	24	11	1925	52	7,508	Francisco Burgos	160,—
15 4 1923	32	6.080	Cebrián Aillón	49,75	24	11	1925	53	7,510	Macio Rodríguez	632,50
17 4 1923	21	6.081	Industrias Apóstoles	50,—	26	12	1925	57	7,511	Tomás Hount	1,066,—
16 5 1923	23	6.090	José Llhan	3,50	28	1	1926	30	7,521	Miguel Pico	142,08
15 5 1923	24	6.091	Nicolás Pérez	106,32	18	3	1926	39	7,527	Pedro Pujadas	312,50
2 6 1923	1	6.097	Pedro Ray	106,32	18	3	1926	12	7,532	Ramón Gecio	15,—
8 6 1923	13	6.058	Pascual Solans	31,—	18	3	1926	19	7,534	Miguel Domínguez	500,—
15 6 1923	33	6.104	Cía. de Tabacos	225,—	18	3	1926	27	7,535	Vidal Domínguez	15,65
21 6 1923	31	6.108	Cebrián Aillón	39,—	18	3	1926	52	7,536	Ángel Velasco	3,50
21 6 1923	32	6.109	Manuel Ibáñez	23,50	18	3	1926	34	7,537	Julián Solanas	75,—
21 6 1923	33	6.110	Francisco Vélez	31,50	29	3	1926	44	7,538	Miguel Pico	26,75
21 6 1923	34	6.111	Bautista Robas	33,40	30	8	1926	76	7,539	Vidal Domínguez	75,—
21 6 1923	35	6.112	Pío Fandos	55,90	8	4	1926	9	7,540	Ángel Velasco	26,75
21 6 1923	36	6.113	Agustín Juste	72,30	10	4	1926	15	7,541	Julián Solanas	53,50
28 6 1923	40	6.115	Ramón Fucen	10,—	24	3	1926	29	7,542	Jugado I. San Pablo	50,—
30 6 1923	41	6.116	Miguel Garriga	10,45	30	4	1926	59	7,543	Adrián Federico Escrivado	216,—
3 7 1923	32	6.117	Vicente Ricarte	200,—	7	5	1926	2	7,544	Mariano Moya	40,—
29 8 1923	45	6.135	Francisco Vélez	4,—	7	5	1926	5	7,545	Miguel Gayán	30,—
18 9 1923	14	6.138	Isidro de la Fuente	30,—	12	5	1926	8	7,546	Ángel Velasco	170,64
20 9 1923	52	6.141	Ramón Pérez	16,—	12	5	1926	17	7,547	Miguel Figueiras	26,75
13 10 1923	39	6.142	Miguel Pico	32,30	13	6	1926	5	7,548	Gil Yestre	275,—
17 10 1923	54	6.151	Antonio Portell	31,92	24	6	1926	52	7,549	Jugado I. San Pablo	50,—
30 6 1923	41	6.166	Cía. de Tabacos	680,—	30	4	1926	59	7,550	Adrián Federico Escrivado	216,—
26 10 1923	77	6.166	Ramón Gómez	1.319,50	11	6	1926	26	7,551	Imperial Cerámica	50,—
27 10 1923	82	6.167	Luis Barres	1.319,50	27	6	1926	27	7,552	Cía. Telefónica	216,—
5 11 1923	4	6.169	Francisco Vélez	2,84	—	—	—	—	7,553	La misma	30,—
8 11 1923	21	6.174	Miguel Pico	100,20	100	27	6	1926	7,554	Recaudador de Contribu-ciones	170,64
9 1 1924	21	6.193	Defensa Latorre	—	27	6	1926	—	7,555	Ángel Velasco	26,75
12 1 1924	30	6.195	Antonio Marco	66,03	17	6	1926	41	7,556	Mariano Martínez	18,21

22	1	1924	47	6.169	Mariano J. Ausset	58	6.1926	Angel Velasco	26,76
			48	6.200	Mariano Maturo	58	6.1926	Fernán Labiano	26,76
			44	6.126	Cía. de Tabacos	72	7.655	Tomas Bourter	5.805,72
			41	6.127	Bernardo González	81	7.652	E. Cavadores	5.805,72
			3	6.132	Justo Gracia	28,--	7.652	Cía. de Tabacos	5.805,72
			34	6.133	Miguel Pico	616,10	7.652	Portunato Bartolomé	2.000,--
			37	6.134	José María de Lara	1.000,--	7.652	Jacinto Blescas	28,62
			20	6.140	Cía. de Tabacos	124,65	7.652	Angel Velasco	28,62
			20	6.141	El mismo	75,--	7.652	El mismo	28,62
			26	6.142	Franisco Burgos	270,--	7.652	Agustín Vidal	28,76
			26	6.143	El mismo	64,7	7.652	Cesáreo Empedador	240,--
			26	6.144	Cía. de Tabacos	60,--	7.652	Alvaro Balceri	210,--
			23	6.145	Jose María Zabala	13,45	7.652	Armando Arbo	150,--
			18	6.146	Besusé Nivarró y Cía.	14,--	7.652	Gia. de Tabacos	18,15
			16	6.148	Agnost Bayona	90,--	7.652	Vda. de G. Casado	100,--
			16	6.149	Francisco Burgos	30,--	7.652	Miguel Pico	30,--
			28	6.150	Miguel Pico	13,4	7.652	Banco Aragón	5,--
			21	6.151	Conde de Sástago	14,10	7.652	Miguel Pico	97,--
			20	6.152	6.216	26,--	7.652	Pedro Lacha	1.000,--
			42	6.153	La Hidroeléctrica del Mesa,	3,26	7.652	7.716	7.716
			45	6.154	Aguas de Bayona	9,26	7.652	7.717	7.717
			50	6.224	Mariano Gómez	55,--	7.652	7.722	7.722
			24	6.231	Tomas Adiego	120,--	7.652	7.734	7.734
			41	6.235	Eugenio Adiego	60,--	7.652	7.738	7.738
			42	6.236	Melchor Loriente	90,--	7.652	7.741	7.741
			42	6.237	Luis Bravo	240,--	7.652	Enrique Ramos	100,--
			43	6.238	Mariano Alba	93,60	7.652	Enrique Francés	105,84
			43	6.239	Pioventino Martín	9,26	7.652	Angel Velasco	97,--
			45	6.235	Francisco Burgos	5,35	7.652	B sindicato del Burgos	35,--
			1	6.1924	Juan José Cávero	35,--	7.652	Automóviles Aragón, S. A.	640,--
			136	6.1924	Tomás Gascon	120,--	7.652	Luis Belo	180,--
			44	6.1924	Rafael de Montagut	65,65	7.652	Concepción Marco	300,--
			37	6.1924	Luis Baranda	6,10	7.652	Félix Orús	113,70
			68	6.1925	Mauricio Villegas	280,--	7.652	Vicente Ramos	100,--
			69	6.1925	Francisco Benar	200,--	7.652	El mismo	105,84
			109	6.1925	Maria Lahoz	3,35	7.652	Angel Velasco	97,--
			119	6.1925	Guillermo Rastal	1.680,--	7.652	Depósito Fregador	150,--
			2	6.1925	Pablo Pallars	850,--	7.652	Pascual Yáñez	280,--
			120	6.1925	Oscar Torres	6,264	7.652	Pablo Pallars	11,10
			146	6.1925	Manuel Palacios	6,276	7.652	Jose Dauden	200,--
			5	6.1925	Cía. de Tabacos	250,--	7.652	Gonzalo Estebanes	287,50
			30	6.1925	Daniel Agud	500,--	7.652	Miguel Pico	53,50
			37	6.1925	Angel Sesma	250,--	7.652	Mariano Solanas	620,--
			73	6.1925	Hidráulica Moncayo	26,--	7.652	Depósito Fregador	2.140,--
			14	6.1925	Antonio López	42,--	7.652	Pablo Pallars	150,--
			16	6.1925	Pedro Burillo	7.315,50	7.652	Domingo Campillo	4,--
			16	6.1925	Josefa Torres	28,--	7.652	Manuel Serrano	80,--
			33	6.1925	Jose María Bascones	210,--	7.652	Juan María Vargas	11,10
			7	6.1925	Saturino Luis	1.415,--	7.652	Domingo Julian	210,--
			7	6.1925	Manuel Serrano	46,--	7.652	El mismo	150,--
			32	6.1925	Antonio López	600,27	7.652	Victor Borrero	420,--
			47	6.1925	Eduardo Gil	7.354	7.652	Depósito Fregador	26,75
			47	6.1925	Mauricio Villegas	83,35	7.652	Higinio Pablo	150,--
			24	6.1925	Jose Sánchez	7.315,50	7.652	Joaquín Trías	511,91
			23	6.1925	Elias López	7.319,50	7.652	Manuel Enciso	190,--
			23	6.1925	El mismo	7.320,50	7.652	Miguel Pico	7,60
			33	6.1925	Francisco Burgos	200,--	7.652	Francisco Repolles	177,70
			7	6.1925	Bull (Succesores de)	7.355	7.652	Vicente Gili	26,15
			70	6.1925	Jacinto Rojo	7.359	7.652	Alcalde de Belmonte	50,--
			75	6.1925	Juez Caspe	7.362	7.652	Felix Ordax	620,16
			10	6.1925	Elias López	7.374	7.652	Jose Aured	180,--
			18	6.1925	Gregorio Blanquez	7.380,--	7.652	Alcalde de Belmonte	59,--
			24	6.1925	El mismo	7.381	7.652	El mismo	100,--
			33	6.1925	Francisco Bernia	7.382	7.652	Pablo Labraide	100,--
			42	6.1925	Manuel Serrano	7.383	7.652	Vicente Estremera	100,--
			69	6.1925	Alfonso de Gosa	7.384	7.652	Miguel Santos	100,--
			1	6.1925	El mismo	7.385	7.652	Bernardino Abos	100,--
			2	6.1925	El mismo	7.386	7.652	Manuel Collados	100,--
			10	6.1925	El mismo	7.387	7.652	Luis Sanz	100,--
			37	6.1925	Luis Torres	7.388	7.652	Alcohólico del Pilar	100,--
			37	6.1925	Cía. de Tabacos	7.389	7.652	Depósito Fregador	107,40
			16	6.1925	El mismo	7.390	7.652	Félix Ordax	1,11
			17	6.1925	El mismo	7.391	7.652	Carlos Montañer	106,90
			17	6.1925	El mismo	7.392	7.652	Miguel Pico	7,886
			30	6.1925	El mismo	7.393	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.394	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.395	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.396	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.397	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.398	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.399	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.400	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.401	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.402	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.403	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.404	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.405	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.406	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.407	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.408	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.409	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.410	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.411	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.412	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.413	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.414	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.415	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.416	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.417	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.418	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.419	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.420	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.421	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.422	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.423	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.424	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.425	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.426	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.427	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.428	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.429	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.430	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.431	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.432	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.433	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.434	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.435	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.436	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.437	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.438	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.439	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.440	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.441	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.442	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.443	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.444	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.445	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.446	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.447	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.448	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.449	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.450	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.451	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.452	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.453	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.454	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.455	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.456	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.457	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.458	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.459	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.460	7.652		
			6	6.1925	El mismo	7.461	7.652		

Fecha	D. M. A.	Número de entradas	Número de registro	Interesado	Posetas	Fecha	Número de entrada	Número de registro	Interesado	Pesetas
D.	M.	A.			D.	M.	A.			
6 6 1927	14	7.887	Miguel Serrano Pagador	36,-	18 12 1928	27	8.392	Mariano González	500,-	
9 6 1927	16	7.888	Depósito Pagador	26,75	15 12 1928	29	B.394	Clestino Suárez	53,35	
18 6 1927	22	7.891	Alfredo Torres	300,-	19 12 1928	31	B.395	Luis Bascones	30,35	
17 6 1927	25	7.892	Juan M. Vargas	17,60	22 12 1928	45	B.403	Franclisco Burgos	397,45	
17 6 1927	3	7.903	Miguel Enríquez	191,-	31 12 1928	60	B.407	Fernando Esquadero	275,10	
5 7 1927	11	7.907	Francisco Bureos	3.500,-	3 8 1928	13	B.287	Jesús Marina	523,64	
5 7 1927	13	7.909	Juan Gistas	300,-	3 8 1928	2	B.409	Juan Muñoz	114,58	
8 7 1927	21	7.910	Depósito Pagador	26,75	2 7 1929	6	413	Francisco Jarauta	150,-	
13 7 1927	28	7.911	Félix Panto	300,-	8 1 1929	7	14	Martino Zuríago	100,-	
15 7 1927	33	7.912	Enrique Cortés	30,-	1 1929	8	15	Depósito de Hacienda	53,50	
22 7 1927	48	7.916	Bonifacio Paschall	2.417,-	21 1 1929	31	427	Elias López	7,42	
26 7 1927	51	7.918	Luis Fuentes	7,70	21 1 1929	32	420	El mismo	6,68	
29 8 1927	14	7.921	Tomas Houmet	25,-	21 1 1929	33	429	El mismo	9,45	
23 8 1927	33	7.927	Bautista Clavería	240,-	21 1 1929	34	430	El mismo	2,35	
30 8 1927	42	7.931	Juan C. Areizaga	916,70	21 1 1929	35	331	Confederación Ebro	2,27	
5 9 1927	6	7.633	Miguel Pico	18,45	28 1 1929	49	36	El mismo	89,32	
6 9 1927	12	7.634	Francisco Burgos	200,-	28 1 1929	50	37	El mismo	30,35	
8 9 1927	19	7.637	Inocente Pablu	60,-	28 1 1929	54	441	El mismo	63,30	
20 8 1927	20	7.938	Depósito Pagador	53,50	28 1 1929	55	442	El mismo	63,30	
20 8 1927	22	7.939	Andrés Prat	3,45	28 1 1929	56	443	El mismo	63,30	
17 9 1927	40	7.947	Manuel Serrano	1.319,90	28 1 1929	57	444	El mismo	63,30	
17 9 1927	41	7.949	Concepción Manjón	240,-	28 1 1929	58	445	El mismo	63,30	
17 9 1927	42	7.949	Floriana Calveré	180,-	28 1 1929	59	446	El mismo	63,30	
18 9 1927	44	7.950	Cia. Industrias Agrícolas	233,16	28 1 1929	60	447	El mismo	63,30	
10 9 1927	66	7.955	Francisco Torralva	330,-	28 1 1929	61	448	El mismo	63,30	
1 10 1927	51	7.959	Gregorio Aznar	240,-	28 1 1929	62	449	El mismo	63,30	
8 10 1927	14	7.966	Depósito Pagador	26,75	28 1 1929	63	450	El mismo	63,30	
14 10 1927	33	7.970	Cia. de Tabacos	230,30	28 1 1929	64	451	El mismo	125,76	
14 12 1927	1	7.978	Justo García	210,-	28 1 1929	65	521	El mismo	11,70	
4 12 1927	42	7.978	Jacobo Escueri	180,-	28 1 1929	66	522	El mismo	11,70	
7 12 1927	5	7.980	Jose Dauden	184,29	28 1 1929	67	523	El mismo	11,70	
9 12 1927	7	7.982	Depósito Pagador	26,75	28 1 1929	68	524	El mismo	11,70	
12 12 1927	16	7.987	Cia. de Tabacos	14,-	28 1 1929	69	525	El mismo	11,70	
16 12 1927	22	7.994	Luis Oñate	160,-	28 1 1929	70	526	El mismo	26,69	
16 12 1927	23	7.995	Julia García	100,-	28 1 1929	71	527	El mismo	40,52	
19 12 1927	30	7.996	Pedro Cañofela	300,-	28 1 1929	72	528	El mismo	62,76	
25 12 1927	51	7.998	Vicente Aceró	60,40	28 1 1929	73	529	El mismo	40,52	
26 12 1927	54	7.999	Angel Ramón	180,-	28 1 1929	74	530	El mismo	130,32	
26 12 1927	65	8.000	Antonio Santos	240,-	28 1 1929	75	531	Santisteban Calvo	12,20	
29 11 1927	60	8.002	Sebastián Val	22,16	22 1 1929	32	532	El mismo	92,82	
29 11 1927	64	8.003	Depósito Pagador	26,75	26 2 1929	76	533	José Marina	11,80	
28 12 1927	46	8.008	Cipriano Gutiérrez	15,-	200,-	31 1 1929	69	534	Leopoldo Abadía	88,69
12 12 1927	19	8.008	Justo López	202,60	31 1 1929	70	535	Antonio Ballón	105,-	
12 12 1927	20	8.009	Depósito Pagador	26,75	14 2 1929	69	485	Félix Orús	50,-	
12 12 1927	25	8.012	Tesoro Contralor	134,50	14 2 1929	111	536	Clestino Suárez	198,79	
12 12 1927	36	8.013	Miguel Pico	205,-	22 2 1929	120	537	Tesorero Contador	67,51	
21 12 1927	37	8.014	Cia. Industrias Agrícolas	223,16	22 2 1929	131	495	José María Guillén	107,08	
26 12 1927	44	8.017	Depósito Pagador	180,-	26 2 1929	141	538	José Elvira	256,-	
28 12 1927	46	8.018	Matías Ortiz	190,-	27 2 1929	144	539	José Conchente	50,-	
14 1 1928	18	8.030 bis	Alfredo Martínez	9,90	28 2 1929	145	3	Eleuterio Turiso	67,65	
16 1 1928	20	8.032	Clestino Contralor	1.058,75	14 2 1929	162	4	Santisteban Calvo	176,15	
13 1 1928	40	8.033	Clemente García	50,-	17 2 1929	12	8	Vicente Suárez	163,15	
12 1 1928	36	8.046	Wenceslao Dauden	6,-	27 3 1929	205	540	Depósito Pagador	160,-	
8 1 1928	21	8.048	Depósito Pagador	480,-	27 3 1929	11	498	José Pinedolas	256,-	
10 1 1928	34	8.056	Recaudador de Contribuciones	300,-	27 3 1929	12	497	Pascual Caño	50,-	
17 1 1928	44	8.059	Angel Abanto	26,75	27 3 1929	8	535	Clestino Suárez	289,-	
20 1 1928	49	8.062	Banco de Aragón	8,043	30 2 1929	9	536	Rosa Cañero	68,86	
13 1 1928	40	8.063	El mismo	50,-	2 4 1929	241	68	José Pinedolas	109,-	
6 1 1928	55	8.064	El mismo	5,-	2 4 1929	22	540	Clestino Suárez	124,85	
8 1 1928	21	8.065	Depósito Pagador	124,85	2 4 1929	245	49	Vicente de Miguel	124,85	
10 1 1928	34	8.066	Depósito Pagador	26,75	2 4 1929	12	533	José Pinedolas	263,-	
17 1 1928	44	8.069	Depósito Pagador	210,-	19 4 1929	283	554	Pascual Caño	50,-	
20 1 1928	49	8.070	Electra Sierra de Estreona	1.150	19 4 1929	53	555	Clestino Suárez	289,-	
24 1 1928	54	8.063	Ramón López	176,-	4 1929	5	566	Rosa Cañero	68,86	
24 1 1928	55	8.064	El mismo	5,-	24 1929	296	68	José Pinedolas	109,-	
27 1 1928	64	8.065	El mismo	6,-	24 1929	245	540	Clestino Suárez	124,85	
10 3 1928	7	8.066	Depósito Pagador	300,-	2 4 1929	7	34	El mismo	124,85	
12 3 1928	8	8.067	Depósito Pagador	26,75	2 4 1929	8	35	El mismo	124,85	
20 3 1928	34	8.068	Depósito Pagador	210,-	19 4 1929	19	536	Pascual Caño	50,-	
20 3 1928	34	8.069	Depósito Pagador	210,-	19 4 1929	24	537	Clestino Suárez	289,-	
24 3 1928	4	8.070	Depósito Pagador	176,-	4 1929	5	538	Rosa Cañero	68,86	

9	4	1928	5	8.067	Alejante Fuentes Jitocn	236.48	7	5	1929	100	50,-
13	4	1928	13	8.057	Depositorio Pagador	206.76	16	5	1929	114	27.05
18	4	1928	27	8.097	Sindicato Riegos Limpia- que	1.1	24	5	1929	339	30,-
21	4	1928	28	8.098	Luis Laporta	180	27	5	1929	307	61,-
3	5	1928	5	8.107	Francisco Vives	150	29	5	1929	316	25,-
18	5	1928	6	8.108	El mismo	80	29	5	1929	77	4.45
23	5	1928	20	8.112	Francisco Arriador	6	29	5	1929	78	298.89
12	5	1928	22	8.113	Depositorio Pagador	160	29	5	1929	79	307.28
16	5	1928	23	8.113 bis	Enrique Lorente	25	3	6	1929	168	2.347
18	5	1928	33	8.117	Santiago Calvo	50	3	6	1929	397	553.24
18	5	1928	38	8.119	El mismo	126	3	6	1929	300	522.84
18	5	1928	39	8.120	El mismo	316.70	5	6	1929	16	1.00,-
18	5	1928	40	8.121	Celedonio Sanchez	15	14	6	1929	434	80,-
18	5	1928	41	8.121	Lorenzo Monchis	2.500	14	6	1929	36	100,-
28	5	1928	79	8.128	Celestino Sanchez	20	15	6	1929	38	125,-
29	5	1928	94	8.137	Angel Redondo	616.01	15	6	1929	39	150,-
29	5	1928	96	8.139	Depositorio Pagador	26.75	3	6	1929	452	34
29	5	1928	29	8.180	Ansel Gasi	680	2	7	1929	505	36
16	6	1928	63	8.205	Cla. de Tabacos	90	25	6	1929	503	93
27	6	1928	78	8.212	Juan Hernandez	1.10	26	6	1929	7	43
23	6	1928	5	8.212	Ingel Garcia	316.13	16	7	1929	47	49,-
6	7	1928	29	8.221	Modesto S. Campos	2.771.93	26	6	1929	510	661
12	7	1928	47	8.228	Depositorio Pagador	26.75	2	7	1929	525	52,-
12	7	1928	60	8.232	Enrique S. Clichante	500	2	7	1929	28	253,-
12	7	1928	74	8.236	Sixto Gil	47.19	6	7	1929	29	100,-
16	7	1928	102	8.241	José Garcia	116.82	6	7	1929	530	109,-
6	7	1928	103	8.242	Pedro Felices	141.57	11	7	1929	39	7.36
6	7	1928	104	8.243	José Garcia	707.85	12	7	1929	542	100,-
6	7	1928	105	8.244	Tomas Oconalde	183.76	12	7	1929	43	100,-
6	7	1928	106	8.245	El mismo	194.38	16	7	1929	561	100,-
6	7	1928	108	8.247	Josefa Osenade	53.69	16	7	1929	62	100,-
6	7	1928	109	8.248	Efecura Amozara	100	16	7	1929	64	100,-
30	7	1928	123	8.259	Jesús Valero	246	24	7	1929	623	8.701
1	8	1928	124	8.263	Jesús Marina	0.30	5	8	1929	31	9
3	8	1928	10	8.286	El mismo	151.92	24	7	1929	33	711
3	8	1928	12	8.288	El mismo	61.65	31	8	1929	667	734
3	8	1928	13	8.289	El mismo	61.21	31	8	1929	671	35
3	8	1928	14	8.290	El mismo	137.22	31	8	1929	72	36
3	8	1928	15	8.294	El mismo	710.37	1	8	1929	72	100,-
3	8	1928	20	8.275	Angel Baldovin	100	1	8	1929	76	38
11	8	1928	28	8.276	Celedonio Juárez	499.25	5	8	1929	691	742
11	8	1928	29	8.277	Braulio Samarin	0.30	5	8	1929	63	44
13	8	1928	32	8.278	Pamfilo Hernández Pina	80	6	3	1929	86	bis
25	9	1928	64	8.249	Sindicato Pieleros Pina	384.25	14	8	1929	720	720
25	9	1928	8	8.295	Cla. de Tabacos	506	16	8	1929	765	704
7	9	1928	16	8.296	La misma	11.50	24	8	1929	56	712
21	9	1928	21	8.302	Depositorio Pagador	63.50	24	8	1929	57	73
10	9	1928	31	8.303	Gregorio Enciso	410.25	24	8	1929	74	17.15
12	9	1928	45	8.313	El mismo	6.3306	24	8	1929	58	65.10
12	9	1928	46	8.314	El mismo	300.33	11	9	1929	810	17.43
12	9	1928	39	8.315	Domingo Ainsilla	240	11	9	1929	27	3.220.81
12	9	1928	47	8.334	Maria Beltran	250	-	-	-	-	250,-
4	10	1928	6	8.327	Antonio Cortes	180	12	9	1929	32	17.40
6	10	1928	12	8.330	Depositorio Pagador	26.75	13	9	1929	833	537.83
9	10	1928	42	8.331	Fascial Laborada	240	21	9	1929	876	125,-
12	9	1928	43	8.311	El mismo	8.34	5	9	1929	92	127.25
12	9	1928	44	8.312	El mismo	28.30	6	9	1929	98	347.69
12	9	1928	45	8.313	El mismo	34.01	6	9	1929	98	467,-
12	9	1928	46	8.314	El mismo	33.37	7	9	1929	92	347.69
12	9	1928	39	8.315	Domingo Ainsilla	300.33	11	9	1929	95	467,-
20	9	1928	47	8.308	El mismo	240	11	9	1929	27	3.220.81
12	9	1928	40	8.309	Maria Ainsilla	250	12	9	1929	32	17.40
12	9	1928	41	8.310	El mismo	240	13	9	1929	833	537.83
9	10	1928	16	8.311	El mismo	8.340	21	9	1929	876	125,-
19	10	1928	35	8.312	Miguel Gracia	240	25	9	1929	78	347.69
19	10	1928	36	8.313	Agustin Bayona	9.342	5	10	1929	840	467,-
19	10	1928	37	8.314	Depositorio Pagador	8.353	6	10	1929	840	467,-
19	11	1928	17	8.355	Dionisio Perez	8.359	23	10	1929	916	467,-
19	11	1928	61	8.370	Cla. de Tabacos	54,-	14	10	1929	922	52
22	11	1928	62	8.371	La misma	54,-	14	10	1929	922	166.27
22	11	1928	5	8.377	Pedro Tornia	7.26	24	10	1929	24	280,-
5	12	1928	20	8.379	Rafael Borrero	240	16	10	1929	53	280,-

D.	M.	A.	Número de entrada	Número de registro	Interésado	Pesetas	D.	M.	A.	Número de entrada	Número de registro	Interésado	Pesetas	
16	10	1929	26	55	Vidal Domínguez	6.65	3	3	1930	134	9.012	Santiago Calvo	102.30	
17	10	1929	29	56	Joaquín Nebot	1.172.30	26	3	1930	168	9.027	Francisco Burgos	4.055.—	
18	10	1929	930	57	Santiago Calvo	9.—	29	3	1930	179	9.028	Santos del Huerto	8.75	
22	10	1929	937	8.858	Andrés Gracia	160.—	16	4	1930	219	9.045	Mameli Serrano	50.—	
23	10	1929	38	69	Francisco Burgos	124.25	30	5	1930	261	9.055	Carlos Más	4.66	
23	10	1929	938	863	Cía. de Tabacos	107.—	3	5	1930	67	9.058	Manuel Roy	172.73	
28	10	1929	49	64	La misma	94.80	8	5	1930	284	9.062	Santiago Calvo	2.120.98	
28	10	1929	950	65	La misma	7.—	15	5	1930	330	9.067	José Hernández	111.75	
28	10	1929	51	66	La misma	90.—	21	5	1930	343	9.070	Banco Zaragozano	2.190.—	
28	10	1929	52	8.867	La misma	46.75	27	6	1930	350	9.072	L.a Montañesa	2.922.65	
28	10	1929	53	68	La misma	50.—	10	6	1930	372	9.076	Banco Vizcaíno	9.565.30	
28	10	1929	64	69	La misma	181.—	10	6	1930	377	9.077	Santiago Calvo	9.885.—	
28	10	1929	65	670	La misma	1.13	10	6	1930	378	9.078	José Pascual	60.15	
28	10	1929	56	71	La misma	77.—	14	6	1930	395	9.086	Pedro Bernad	5.000.—	
28	10	1929	58	73	La misma	41.85	17	6	1930	407	9.090	Ángel Izquierdo	16.25	
28	10	1929	59	74	La misma	40.—	20	6	1930	447	9.091	Santiago Calvo	5.25	
28	10	1929	961	76	La misma	114.50	27	6	1930	468	9.095	El mismo	1.030.—	
29	10	1929	62	77	La misma	11.68	27	6	1930	470	9.097	El mismo	88.—	
5	11	1929	976	882	Cordero Flores	75.20	28	6	1930	473	9.100	Raimunda Cortés	60.15	
8	11	1929	982	84	Julio López	100.—	8	7	1930	501	9.109	Ángel Velasco	3.91	
11	11	1929	88	85	José Puerto	100.—	10	7	1930	507	9.112	Benifacio Martínez	78.46	
11	11	1929	89	86	El mismo	100.—	12	7	1930	512	9.115	Santiago Calvo	748.50	
13	11	1929	992	89	Joséfa Caño	174.30	21	7	1930	529	9.122	El mismo	125.—	
13	11	1929	94	890	Sociedad Zaragozana d.e	1.000.—	1	8	1930	547	9.127	Miguel Fuentes	240.—	
19	11	1929	1.023	95	Urbanización Antón	100.—	11	8	1930	548	9.128	Joaquín Sanzursúa	118.80	
20	11	1929	27	89	Banco de Aragón	16.—	12	8	1930	562	9.132	Jalme Puig	240.—	
26	11	1929	48	8.902	Alfredo Peña	6.—	23	8	1933	580	9.134	Ángel Velasco	3.91	
30	11	1929	58	3	Jesús Rábal	150.—	240.—	2	9	1930	9142	Francisco Bernad	25.—	
30	11	1929	59	4	Eléctricas Reunidas	240.—	3	9	1930	590	9144	Recaudador Provincial	246.89	
6	12	1929	70	910	Cía. de Tabacos	1.773.—	9	9	1930	594	9147	Juan José Domínguez	50.—	
6	12	1929	71	11	La misma	2.10	18	9	1930	605	9154	Electra Camareña	16.75	
6	12	1929	72	12	Sixto Asensio	827.76	629	9	1930	611	9161	Eléctricas Reunidas	1.802.88	
12	12	1929	77	14	Maria Vicente	200.—	9	9	1930	608	9155	Ángel Velasco	3.91	
12	12	1929	78	75	José Calvo	1.707.10	630	9	1930	612	9162	Rizal Nurz	240.—	
19	12	1929	97	922	José Trel	14.90	22	9	1930	641	9166	Cía. de Tabacos	100.—	
26	12	1929	1.113	930	Andrés Valero	173.80	29	9	1930	657	9168	Bentito García	200.—	
26	12	1929	31	31	Facundo Peláez	4.80	3	10	1930	658	9169	El mismo	200.—	
26	12	1929	15	32	José Páñez	43.20	3	10	1930	667	9171	Vicente Laias	50.—	
26	12	1929	16	33	Tecodor Rachó	10.80	3	10	1930	668	9172	Mariano Sebastián	50.—	
26	12	1929	17	34	Juana Cebollada	129.60	129.60	3	10	1930	675	9173	Flor Soriano	50.—
26	12	1929	18	35	José Martín	10.80	670	3	10	1930	676	9174	Andrés García	50.—
26	12	1929	19	36	Elias Jorge	64.80	64.80	3	10	1930	671	9175	Pablo González	50.—
26	12	1929	120	37	Timoteo Martín	21.60	21.60	3	10	1930	672	9176	Julián Cortés	50.—
26	12	1929	21	38	Roque Valero	4.80	4	10	1930	674	9177	Santiago Calvo	14.35	
26	12	1929	22	39	José Agustín	43.20	43.20	4	10	1933	675	9178	El mismo	190.25
26	12	1929	23	940	José Viaste	108.—	88.—	8	10	1930	683	9180	Eléctricas Reunidas	2.363.75
26	12	1929	24	41	Ramona Moya	86.40	86.40	8	10	1930	685	9182	La misma	29.75
26	12	1929	25	42	Blas Martín	65.20	65.20	8	10	1930	686	9183	La misma	50.—
26	12	1929	26	43	Victoriano Rachó	162.40	162.40	10	10	1930	689	9185	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas	50.66
26	12	1929	27	44	Tomas Valero	52.80	16.80	10	10	1930	690	9187	Ángel Velasco	3.91
26	12	1929	28	45	Domingo Martín	144.—	144.—	16	10	1930	699	9189	Riegos Ordina	100.—
28	12	1929	29	46	Pascual Martín	16.86	21	10	1930	702	9192	Canal Victoria Alfonso	243.82	
31	12	1929	31	47	Miguel Sánchez	161.20	161.20	21	10	1930	703	9196	El mismo	243.02
9	1	1930	9	8.959	Santiago Calvo	7.40	1.002.43	21	10	1930	707	9197	El mismo	51.09
20	1	1930	27	8.970	El mismo	2.000.—	2.000.—	21	10	1930	710	9200	El mismo	108.17
25	1	1930	42	8.974	Cía. de Tabacos	76.—	76.—	21	10	1930	711	9201	El mismo	36.18
28	12	1929	130	47	Heriberto Habets	3.—	3.—	21	10	1930	714	9214	El mismo	1.74
31	12	1929	31	8.975	Francisco Berbes	125.—	125.—	21	10	1930	718	9218	El mismo	23.90
3	2	1930	67	8.983	Mariano Curtas	2.31	2.31	21	10	1930	719	9209	El mismo	25.35
3	2	1930	68	8.984	El mismo	9.86	9.86	21	10	1930	722	9212	El mismo	38.43
3	2	1930	69	8.985	El mismo	25.11	25.11	21	10	1930	724	9214	El mismo	13.32

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE SANTA COLOMA DE FARNES

Don José Corrales Garilán. Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Santa Coloma de Farnes.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra don Heinz K. Koch, por débitos en certificación de descubierto por el concepto de Aduanas-Derechos Menores, que importan por el principal 856.800 pesetas, mas los recargos de apremio y costas reglamentarias, año económico 1962, he dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia. Recibida la presente certificación expedida contra don Heinz K. Koch, con domicilio en Blanes, y resultando de todo punto imposible la notificación directa de los débitos por residir el deudor en el extranjero, Munich (Alemania), de conformidad con el artículo 112 del Estatuto de Recaudación, acuerdo requerir de pago al mencionado deudor por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estados» y en el de la provincia, como también se expondrá en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Blanes, advirtiéndole que a partir del día siguiente en que aparezca publicado se le concede un plazo de diez días para satisfacer sus responsabilidades con el recargo del 10 por 100 sobre el principal y que transcurridos estos diez días se le será exigido el 20 por 100 y se procederá contra sus bienes. Que asimismo se le concede un nuevo plazo de ocho días, de conformidad con lo determinado por el artículo 127 del Estatuto, para que comparezca en este expediente a señalar domicilio o representante legal en esta zona, apercibiéndole que si deja transcurrir este nuevo plazo sin cumplir el requerimiento se deserratará la prosecución del procedimiento en rebeldía hasta su ultimación, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las preceptuadas y en la forma prevista por la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estados», expido el presente en Santa Coloma de Farnes a 13 de febrero de 1963. — El Recaudador, José Corrales Garilán. —1.081.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a José García Gutiérrez, cuyo último domicilio fué el de la calle Guadalquivir, número 8 (chale), colonia «El Viso» (sirvienta), de esta capital, providencia en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con fecha actual ha acordado que la aprehensión de varias piezas de «Duralés», objeto del expediente número 1.239.62, instruido en este Tribunal, y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se han calificado en principio los hechos como de defraudación de mínima cuantía y atribuyendo a dicha Presidencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta notificación, recurso de suplicia ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo se considera firme, teniendo entonces derecho, du-

rante un nuevo término de cinco días, para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González.—1.065.

ORENSE

El ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha convocado para las once horas del día 7 de marzo de 1963, reunión de la Comisión Permanente de este Organismo con el fin de ver y fallar el expediente número 1.110.60, instruido por aprehensión de un coche Fiat OR-2130.

Lo que participó a usted para su conocimiento y a efectos de asistencia a dicha sesión como testigos.

Orense, 11 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—1.084.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecommunicación

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecommunicación.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Cartero urbano, con destino en Manzanares (Ciudad Real), don José Jiménez Torres para que comparezca a las once horas del día 15 de marzo de 1963 en los locales de esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta séptima), para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional determinada en el artículo 39 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935 en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado ex Cartero vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de siete mil novecientas setenta y una pesetas con sesenta y cinco centimos (pesetas 7.971,65) a causa de irregularidades en los Servicios de Giro Postal y Reembolso con anterioridad al 24 de abril de 1961. También se le llama, cita y empleza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le formularán, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplezamiento será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1963.
El Delegado, Félix Carbajal Riego.—1.052.

Juntas Provinciales de Beneficencia

ALBACETE

Segunda relación de Auxilios por Ancianidad que han sido concedidos por esta Junta Provincial de Beneficencia en sesión celebrada el día 11 de enero de 1963, conforme al Decreto 1315/1962, de 14 de junio, y con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social

124-1. Barra Selva, Nicolasa; domiciliada en Albacete, Rincón, 6.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

125-2. Cardos Flores, Esperanza; domiciliada en Albacete, B. Muñoz, 43.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

- 126-3. Ródenas Cardos, Pilar; domiciliada en Albatana, S. José, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 127-4. Sáez Tenes, Juana; domiciliada en Albatana, Moscardó, 1.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 128-1. Fernández González, José; domiciliado en Alborea, Casas de Ves, 16; hijo de José y Ana.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 129-2. Gómez Fernández, Librada; domiciliada en Alborea, Huertas de Villena, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 130-8. Collado Cuerca, Pascuala; domiciliada en Almansa, General Yagüe, 46.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 131-9. López Climent, Nieves; domiciliada en Almansa, San Cristóbal, 1.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 132-10. Martínez Tomás, Pascuala; domiciliada en Almansa, San Cristóbal, 3.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 133-11. Tomás López, Josefina; domiciliada en Almansa, Alicante, 7.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 134-4. Felipe Jiménez, Juana de la Cruz; domiciliada en Ayna, Maestro Cuende, 3; hija de Román y María de las Nieves.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de diciembre de 1962.
- 135-5. Sánchez García, Saturnina; domiciliada en Ayna, aldea Sarguilla; hija de Antón y Candelaria.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 136-1. Cebrán López, Micaela; domiciliada en Balazote, San Francisco A., 28.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 137-2. Cotillas López, Robustiano Silverio; domiciliada en Balazote, San Francisco, B. 22.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 138-3. García González, Catalina; domiciliada en Balazote, Gabino Lorenzo, 42.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 139-4. García Maratalla, Teresa; domiciliada en Balazote, Gabino Lorenzo, 44.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 140-5. Garrigos Jiménez, Ana Juana; domiciliada en Balazote, San Francisco, 36.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 141-6. Garrigos Ruiz, Rufina; domiciliada en Balazote, San Francisco, A., 4.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 142-7. Monsalve Ródenas, Juan José; domiciliada en Balazote, Damián Flores, 18.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 143-8. Simón García, Felipe Mauricio; domiciliado en Balazote, Inmaculada, 19. Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 144-1. Arjona Moratalla, Isabel; domiciliada en El Ballestero, Campillo.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 145-2. Aufión Rubio, Josefina; domiciliada en El Ballestero, San Antonio, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 146-3. García Membrilla, Antonia; domiciliada en El Ballestero, el Charco, 12; hija de José Ramón y Paulina.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 147-4. Ruiz Moreno, Andrea; domiciliada en El Ballestero, Mayor Baja.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 148-1. Cuartero Velasco Quintina, Criada; domiciliada en Casas de Lázaro, José Antonio, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 149-2. La Orden Ildefonso, Ángel; domiciliado en Casas de Lázaro, Santa Quiteria, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 150-3. Rodríguez Cuerda Narcisa, María Manuela; domiciliada en Casas de Lázaro, Higuera, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 151-1. Navalón del Rey, Mónica; domiciliada en Casas Ibáñez, Pascual Faura, sin número; hija de Martín y Ana María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 152-1. García Fernández, Patrocinio; domiciliada en Casas de Ves, San Antonio, 132; hija de Tomás y María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 153-1. Conejero Moya, Josefina; domiciliada en Gaudete, Cuevas Rambla, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 154-2. Díaz Rodríguez, Miguel; domiciliado en Caudete, Cuevas Moto, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 155-3. López Saiz, Félix; domiciliado en Caudete, Cuevas Rambla, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 156-4. Sánchez Martínez, Encarnación; domiciliada en Caudete, Canal, 9.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 157-10. Soria Andrés Jerónima Braulio; domiciliada en Corralrubio, Francisco, 14; hija de Antonio y Catalina.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 158-17. Correoso Ródenas, Agueda; domiciliada en Chinchilla, estación Renfe.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 159-18. López Sánchez, Francisco; domiciliado en Chinchilla, estación Renfe. Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 160-19. Martínez Escobar, María Josefa; domiciliada en Chinchilla, Vista Bella, 16; hija de Pedro y Ramona.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de diciembre de 1962.
- 160-19. Martínez Escobar, María Josefa; domiciliada en Chinchilla, Vista Bella, 16; hija de Pedro y Ramona.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de diciembre de 1962.
- 161-20. Martínez Martínez, Antonio; domiciliado en Chinchilla, estación Renfe; hijo de Cándido y Manuela.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 162-21. Núñez García, Purificación; domiciliada en Chinchilla, estación Renfe; hija de Diego y Nieves.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 163-1. Cebrán Gallego, Ana Ramona; domiciliada en Fuentealbilla, Bormate; hija de José y Ana.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 164-2. Crespo Gómez, Antonia; domiciliada en Fuentealbilla, Castillar, sin número; hija de Agustín e Isabel María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 165-3. García Berber, María Antonia; domiciliada en Fuentealbilla, Cuevas, sin número; hija de Miguel y Julianita.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 166-4. Jiménez Rubio, Concepción; domiciliada en Fuentealbilla, Barrio Arriba, 6; hija de Sebastián y Francisca.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 167-5. Martínez Gómez, María Demetria; domiciliada en Fuentealbilla, Bormate; hija de Francisco y Dolores.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 168-6. Martínez Rubio, Esperanza; domiciliada en Fuentealbilla, Pilar, sin número; hija de Gregorio y Juana María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 169-7. Montero Abletar, María Antonia; domiciliada en Fuentealbilla, Santa Ana, sin número; hija de Juan y María Antonia.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 170-1. Andreu Bueno, Pascuala; domiciliada en Hellín, Barrio Nuevo, 18; hija de Federico y Antonia.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de diciembre de 1962.
- 171-2. Avis Macías, Juan; domiciliado en Hellín, Calvario, calle 4, número 22.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 172-3. Bañón San Rafael, Angeles; domiciliada en Hellín, Mariano Tomás, 2.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 173-4. Cantos García, Dolores; domiciliada en Hellín, Santa Ana, sin número; hija de Julián y Magdalena.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 174-5. Cahavate Ruiz, Asunción; domiciliada en Hellín, Castillo, 19; hija de Antonio y Juana.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 175-6. Espinosa Andreu, Asunción; domiciliada en Hellín, Mariano Tomás, 12.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 176-7. Fernández Oliva, Carmen; domiciliada en Hellín, Alfonso XIII, 14.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 177-8. Fernández Valera, Amalia; domiciliada en Hellín, Antonio Velasco, 4; hija de Maximino y Angeles.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 178-9. García Iriarte, María; domiciliada en Hellín, Vía, 53.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 179-10. García Villora, Rafaela; domiciliada en Hellín, Santa Ana, sin número; hija de José y Candelaria.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de diciembre de 1962.
- 180-11. Gil Fernández, Manuel; domiciliado en Hellín, Perier, 20; hijo de Miguel y Ana.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el día 1 de diciembre de 1962.
- 181-12. Gómez Arroyo, Marcelino; domiciliado en Hellín, Santa Ana, sin número; hijo de Diego y María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 182-13. Gómez Molina, Emilia; domiciliada en Hellín, Bernales, 29; hija de Juan y Josefina.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el día 1 de diciembre de 1962.
- 183-14. González Falardo, Angeles; domiciliada en Hellín, Nueva, 5.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 184-15. Guirado Iriarte, Antonia; domiciliada en Hellín, Cruz, 7.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 185-16. Jiménez Jiménez, Juan Francisco; domiciliado en Hellín, Calvario, calle 6, número 12.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 186-17. Jiménez Jiménez, Manuela; domiciliada en Hellín, Calvario, calle 5, número 40.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 187-18. Jiménez Romero, Amor; domiciliada en Hellín, Silvela, 8.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 188-19. Jordán Mascuñán, Sacramento; domiciliada en Hellín, A. Sánchez, 13; hija de Antonio y Dolores.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 189-20. López Cruz, Francisca; domiciliada en Hellín, Bernales, 17.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 190-21. López Lozano, Isabel; domiciliada en Hellín, Peligros, 14.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de diciembre de 1962.

- 191-22. López Machuca, Andrea; domiciliada en Hellín, Santa Ana, sin número; hija de Julián y María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 192-23. López Oñate, María de los Dolores; domiciliada en Hellín, Salvador, 8.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 193-24. López Pastor, Cándido; domiciliado en Hellín, Pi y Margall, 16.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 194-25. López San Rafael, María Antonia; domiciliada en Hellín, Alba, 67; hija de Francisco y Andrea.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de diciembre de 1962.
- 195-26. Manjón Zamorano, Juana; domiciliada en Hellín, Beso, 23.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962, condicionado a la renuncia de la pensión de viudedad que viene percibiendo como viuda de Guardia Civil.
- 196-27. Marín Callejas, Francisco; domiciliado en Hellín, Macanaz, 18; hijo de Víctor y Juana.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde la fecha en que renunció al percibo del Subsidio de Vejez que viene disfrutando, y a lo cual se condiciona expresamente.
- 197-28. Marín Oñoro Serapía, Encarnación; domiciliada en Hellín, Perier, 17; hija de Juan José y Norberta.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 198-29. Martínez Medina, Magdalena; domiciliada en Hellín, Pi y Margall.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 200-31. Monje González, Josefina; domiciliada en Hellín, Mensaje, 20; hija de Mariano y Rita.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 201-32. Montoya Fajardo, Rosario; domiciliada en Hellín, Lobo, 23.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 202-33. Moreno Martínez, Francisca; domiciliada en Hellín, Cuevas, calle 2, número 6; hija de Juan e Isabel.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 203-34. Muñoz Avia, Juan; domiciliado en Hellín, Vizcaino, 3.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 204-35. Muñoz Ruiz Gil, Leocadio; domiciliado en Hellín, Santa Ana, sin número; hijo de Rafael y Concepción.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 205-36. Muñoz Villanueva, Amparo; domiciliada en Hellín, Santa Ana, sin número; hija de Juan José y Visitación.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 206-37. Oliva, Soledad; domiciliada en Hellín, Vizcaino, 3.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 207-38. Oliva Morano, Ramona; domiciliada en Hellín, Peña Caída, 14.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 208-39. Oliva Ráez, Juana; domiciliada en Hellín, Cuevas, calle 1, número 17.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 209-40. Osma Iniesta, Teodora; domiciliada en Hellín, Rubia, 17.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 210-41. Osma Isidro, José Pedro; domiciliado en Hellín, Castillo, 19.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 211-42. Palazón Cañavate, Ramona; domiciliada en Hellín, Cervantes, 4.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 212-43. Peñafiel Villena, Matilde; domiciliada en Hellín, Santa Ana, sin número; hija de Juan y Magdalena.—Auxilio men-
- sual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 213-44. Pérez López, Juan; domiciliado en Hellín, Rubia, 22.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 214-45. Picazo Reolid, Enrique; domiciliado en Hellín, M. Parras, 8.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1963.
- 215-46. Ródenas Bautista, Jorge Antonio; domiciliado en Hellín, Cristo, 22; hijo de Zacarias e Inocencia.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 216-47. Rodríguez Pérez, Joaquina; domiciliada en Hellín, Isabel la Católica; hija de José Manuel y Cecilia.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 217-48. Rubio Peralta, Concepción Genoveva; domiciliada en Hellín, Santa Ana, sin número; hija de Alejandro y Pilar.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 218-49. Sánchez Fernández, Amparo; domiciliada en Hellín, Ave, 4.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 219-50. Sánchez Rodríguez Amada, Ciriaca; domiciliada en Hellín, Santa Ana, sin número; hija de Eduardo y Francisca.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 220-51. Serrano López, Juan; domiciliado en Hellín, Louja, 5.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de diciembre de 1962.
- 221-52. Serrano Martínez, Clotilde; domiciliada en Hellín, Vizcaino, 1.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 222-53. Simarro Cantero, Josefina; domiciliada en Hellín, Calvario, calle 6, número 34.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.
- 223-54. Torres Guirado, Remedios; domiciliada en Hellín, Cristo, 30.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 224-55. Vela Fernández, Juana; domiciliada en Hellín, Bernales, 22.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 225-56. Vizcalmo Ayuste, Dolores; domiciliada en Hellín, Mariano Tomás, 8; hija de Antonio y Agueda.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.
- 226-57. Cabral Egido, Belén; domiciliada en Hoya Gonzalo, Sol, sin número; hija de Manuel y María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 227-58. Cantos Soler, Josefina; domiciliada en Hoya Gonzalo, Nueva, sin número; hija de Asensio e Isabel.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 228-59. Cierraga Bermúdez, Telesfora; domiciliada en Hoya Gonzalo, Larga, sin número; hija de Tomás y Eustaquio.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 229-60. Corredor Núñez, Robustiana; domiciliada en Hoya Gonzalo, Alfonso XII, sin número; hija de Manuel y Juana.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 230-61. Davia González, Edelio; domiciliada en Hoya Gonzalo, Iglesia, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 231-62. Hernández Núñez, María Virgilia; domiciliada en Hoya Gonzalo, Sol, sin número; hija de José y Micaela.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 232-63. López Parra, María; domiciliada en Hoya Gonzalo, Larga, sin número; hija de José y Josefina.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 233-64. Martínez Lozano, Juana; domiciliada en Hoya Gonzalo, Las Peñas; hija de Francisco y Juana.—Auxilio men-
- sual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 234-65. Montesago Soria, José Antonio; domiciliado en Hoya Gonzalo, San Pedro, sin número; hijo de Pascual y María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 235-66. Candela González, Agustina; domiciliada en Leluza, Travesía del Posito, sin número; hija de Marcelino y Francisca.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 236-67. Carretero Moya, Dolores; domiciliada en Leluza, Tiriez; hija de Pedro José y Julianita.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 238-68. Casas Escribano, Pedro; domiciliado en Leluza, Delicias, 3; hijo de Francisco y Purificación.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 239-69. Córcoles Cuenca, Candelas; domiciliada en Leluza, Tiriez; hija de Juan Jesús y Josefa.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 240-70. García Motilla, Dominga; domiciliada en Leluza, Amargura, 62; hija de Félix y Ramona.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 241-71. Marcilla Sotos, Elena; domiciliada en Leluza, Agua, 41; hija de Miguel y María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 242-72. Martínez Templado, Elvira Inés; domiciliada en Leluza, Tiriez; hija de María Antonia.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 243-73. Motilla Ortega, Dolores; domiciliada en Leluza, Mayor, 25; hija de José y Dominga.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de mayo de 1962.
- 244-74. Navarrete García, Dolores; domiciliada en Leluza, Altozano, 3; hija de José y Francisca.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 245-75. Navarrete García, Severiana; domiciliada en Leluza, Aguados, 14; hija de José y Francisca.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 246-76. Parreño Marcos, Severiana; domiciliada en Leluza, Pradoreondo; hija de Miguel y Catalina.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 247-77. Redondo Carretero, Sofía María Juana; domiciliada en Leluza, Nueva, 37; hija de Mariano y Santiago.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 248-78. Romero Sánchez, María; domiciliada en Leluza, Serrano Alcázar, 3; hija de Benigno y Norberta.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 249-79. Ruiz Marco, Julio; domiciliado en Leluza, Agus, 57; hijo de Pío y Josefa.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 250-80. Sierra Martínez, Isidra; domiciliada en Leluza, Nueva, 18; hija de Pedro y Manuela.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.
- 251-81. Tejados Martínez, Josefina; domiciliada en Leluza, San Vicente, 17; hija de María de la Paz.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el día 1 de enero de 1962.
- Albacete, 12 de febrero de 1963.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Miguel Cruz Hernández.—1.060.
- CACERES**
- Relación de las personas a quienes por esta Junta se han concedido los Aurilios por Ancianidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno del día 14 de junio último
- Antolina Casares Vicho.
Antonia Cotalle Sevillano.
Francisco Gutiérrez González.
Inocencia Holgado Romero.

Lorenza Hurtado Picapiedra.
Melchor Maese Fernández.
María Maestro Iglesias.
Regina Moreno Mayo.
Narcisa Morgado Iglesias.
Florencio Palomino Valverde.
Antolina Palomo Domínguez.
Eusebio Palomo Pérez.
Isabel Rico Jubato.
Rufina Vecino Merino.
María Velasco Rollo.

Cáceres, 5 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Gobernador civil interino. Presidente (ilegible).—1.028.

CÁDIZ

A los efectos prevenidos en el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, esta Junta en sesión celebrada con fecha 7 del actual acuerdo por unanimidad, vistos los informes obtenidos y seguida la tramitación que establece el mencionado Decreto, conceder el auxilio solicitado por los ancianos mayores de setenta y cinco años que figuran en la siguiente relación, con expresión de la localidad de residencia, número de orden, nombre y apellidos y fecha de concesión:

Aigodonales:

1. María del Rosario Amaya Domínguez 1-1-1963.
2. Manuel Pulido Jiménez. 1-1-1963.

Cádiz:

3. María Parralo Bernal. 1-1-1963.
4. Leonor Flores Macías. 1-1-1963.
5. Carmen López Puentel. 1-1-1963.
6. María Tey Gallardo. 1-1-1963.
7. Dolores Romero Coca. 1-1-1963.
8. Luisa Rodríguez Ruiz. 1-1-1963.
9. Carmen de los Reves Salgado 1-1-1963.
10. Francisca Sánchez Anillo. 1-1-1963.
11. María del Carmen Rodríguez Bárbaro. 1-2-1963.
12. Justa Fernández Díaz. 1-1-1963.
13. Encarnación Pérez Galindo. 1-1-1963.
14. José Pérez Mellado. 1-1-1963.
15. Concepción Jiménez Sevilla. 1-1-1963.
16. Catalina Fanina Benítez. 1-1-1963.
17. Manuel Ruiz Fernández. 1-2-1963.
18. Concepción Blanco Robles. 1-2-1963.
19. Concepción Fernández Márquez. 1-2-1963.
20. Catalina González Flores. 1-2-1963.
21. María Luisa Bello Castañeda. 1-1-1963.
22. María Teresa Villalobos Alonso. 1-1-1963.
23. Manuel González Pérez. 1-1-1963.

Conil de la Frontera:

24. Juana Carmen Gil Alba. 1-2-1963.
25. Micaela Leal Ramírez. 1-2-1963.
26. Manuel Ariza Gómez. 1-2-1963.
27. José Muñoz Pérez. 1-2-1963.
28. Antonia Román Marín. 1-2-1963.
29. Virtudes Pérez Rendón. 1-2-1963.
30. Ana Gallardo Sánchez. 1-1-1963.
31. Dolores Guerrero Leal. 1-2-1963.

Chiclana de la Frontera:

32. Manuel Franco Medina. 1-1-1963.
33. Juana Ramos Aragón. 1-1-1963.
34. Juana María Muñoz Sanduvete. 1-1-1963.
35. María de los Ángeles Aragón Reina. 1-1-1963.
36. María de los Dolores Alonso Gira-
do. 1-1-1963.
37. Juana Jurado Jiménez. 1-1-1963.
38. Patrocinio Virués Trova. 1-1-1963.
39. Juana García Torres. 1-1-1963.
40. Mariana Ramírez Aragón. 1-1-1963.
41. Andrés Rodríguez Pareja. 1-1-1963.
42. Antonia Aragón Marín. 1-1-1963.
43. Manuela Ramírez Aragón. 1-1-1963.

44. Juana Toledo Méndez. 1-1-1963.
45. María Belén Salado Canto. 1-1-1963.
46. Isabel María Romero García. 1-1-1963.
47. Josefina Misa Expósito. 1-1-1963.
48. Sebastián Moreno Guerra. 1-1-1963.
49. Juana Aragón Aragón. 1-1-1963.
50. Trinidad Aragón Carmacho. 1-1-1963.
51. Antonia Núñez Núñez. 1-1-1963.
52. Rosario Aragón Marín. 1-1-1963.
53. Rosario Edo Aragón. 1-1-1963.
54. Juan Ramírez Pavón. 1-1-1963.

Chipiona:

55. Josefina González Castaño. 1-1-1963.
56. Isabel López Serrano. 1-1-1963.

Espera:

57. Carmen Bernal García. 1-1-1963.
58. María Soledad Alvarez Camargo. 1-1-1963.

Jerez de la Frontera:

59. Ascensión Franco Flores. 1-1-1963.
60. Josefina Franco Tertón. 1-1-1963.
61. Angustias Fernández Reina. 1-1-1963.
62. Juana Sosa Saavedra. 1-1-1963.
63. Ana Castillo González. 1-1-1963.
64. Antonia Torrecilla Gómez. 1-1-1963.
65. Antonia Palacios Gómez. 1-1-1963.
66. Encarnación Moreno Pedre. 1-1-1963.
67. Ana Dominguez Morillo. 1-1-1963.
68. Enriqueta Camacho Montero. 1-1-1963.
69. Lorenza García Martínez. 1-1-1963.
70. Teresa Benítez Troya. 1-1-1963.
71. Concepción Hormigo Ganforina. 1-1-1963.
72. Balbina Barberán Escobar. 1-1-1963.
73. Asunción García Fernández. 1-1-1963.
74. Rosario Benítez Montes. 1-1-1963.
75. Matilde Huerta Blanco. 1-1-1963.
76. Carmen Nabona Vargas. 1-1-1963.
77. Juan González Becerra. 1-1-1963.
78. Dolores Testón Ortega. 1-1-1963.
79. Juana García Infantes. 1-1-1963.

Medina-Sidonia:

80. Bernarda Puentel Llamazares. 1-1-1963.
81. Paz Castellón Navarro. 1-1-1963.
82. Josefina Peña Peña. 1-1-1963.
83. Felipa Alvarez García. 1-1-1963.
84. Eustaquio San Martín Andrés. 1-1-1963.

Prado del Rey:

85. Salvador Jiménez Martínez. 1-1-1963.
86. Catalina Román Reyes. 1-1-1963.

Puerto de Santa María:

87. Francisco José Santacreu Bonastre. 1-1-1963.

Puerto Real:

88. Teresa Rivas Abo. 1-1-1963.
89. María Josefa Miquenz Gómez. 1-1-1963.
90. Rosario Jiménez Aleu. 1-1-1963.
91. Antonia Pujol Domenech. 1-1-1963.
92. José María Pajares Heredia. 1-1-1963.

Rota:

93. Josefina Guerrero Neira. 1-2-1963.
94. María Luisa Rodríguez Laynes. 1-1-1963.
95. María Josefa Ruiz Henestrosa. 1-2-1963.
96. María de la Paz Silva Martínez. 1-2-1963.
97. Teresa Izquierdo Márquez. 1-2-1963.
98. María del Carmen Martín Arrovo Laynes. 1-2-1963.
99. Juana Bernal Ramos. 1-2-1963.
100. María Esperanza Amor Román. 1-2-1963.
101. María Josefa Benítez Letrán. 1-2-1963.

102. Ramona Villalustre Márquez. 1-2-1963.
103. Emilia Núñez Gómez de Lara. 1-2-1963.
104. Matilde Arjona Romero. 1-2-1963.
105. Antonia García Martínez. 1-2-1963.
106. María de las Mercedes Moreno. 1-2-1963.

San Fernando:

107. María del Rosario M. de Arenillas. 1-2-1963.
108. Manuela Villalpando Costo. 1-2-1963.
109. María Fernández Capilla. 1-2-1963.
110. Josefina Macías Rodríguez. 1-2-1963.
111. María Josefa Guzmán Elías. 1-2-1963.

112. Josefina Benítez Herrera. 1-2-1963.
113. Luisa Púa Bolaños. 1-2-1963.
114. María Josefa Oneto Velázquez. 1-2-1963.
115. Isabel Oca Villalva. 1-2-1963.
116. Dolores Arrayas Ramos. 1-1-1963.
117. Susana Eguirreun Elezcano. 1-1-1963.
118. Felagia Herrero Pérez. 1-1-1963.
119. Remigia Uruchartu Gallarza. 1-1-1963.

120. María Muñoz Ramos. 1-1-1963.
121. María Raya Domínguez. 1-1-1963.
122. Carmen Palomino Trujillo. 1-1-1963.
123. Catalina Alvarez García. 1-1-1963.
124. Juan Martín Pastoriza. 1-1-1963.
125. María de los Dolores Rodríguez Hurtado. 1-1-1963.
126. Esperanza Domínguez Montero. 1-1-1963.
127. Manuela Macías Ruiz. 1-1-1963.
128. María Flores Asencio. 1-1-1963.
129. Aurora Lago García. 1-1-1963.
130. Juana Catalina Traverso Peña. 1-1-1963.

131. María Rivero Marín. 1-1-1963.
132. Francisca Oliva González. 1-1-1963.
133. Francisca Santander Manso. 1-1-1963.
134. María Encarnación Galindo Téllez. 1-1-1963.
135. Carmen Llerena Aragón. 1-1-1963.
136. María Francisca López Ramayo. 1-1-1963.
137. María Josefa Sánchez Romero. 1-1-1963.
138. Francisca Guerrero Núñez. 1-1-1963.

139. Sanlúcar de Barrameda:
140. Antonio Calvo Gandullo. 1-1-1963.
141. Isabel Vadillo Sanchez. 1-1-1963.
142. Dolores Rodríguez López. 1-1-1963.
143. Carmen Enríquez Santorini. 1-2-1963.

144. María Josefa Sánchez Ramos. 1-2-1963.
145. Dolores Rodríguez Guerra. 1-2-1963.
146. Mercedes de la O Reyes. 1-2-1963.
147. Carmen Romero Franco. 1-2-1963.
148. Encarnación Domínguez Robles. 1-2-1963.

149. Caridad Ahumada García. 1-2-1963.
150. Carmen Gallego Hierro. 1-2-1963.
151. Dolores Cantalapiedra Espinar. 1-2-1963.
152. María del Carmen Vargas Martín. 1-2-1963.

153. San Roque:
154. Isabel Lutgarda Moreno Biedma. 1-1-1963.
155. Josefina Ledesma del Río. 1-1-1963.
156. María Manuela Alarcón Román. 1-1-1963.

157. José Núñez López. 1-1-1963.
158. Francisco Delgado Sánchez. 1-2-1963.
159. Casilda Extremera Fíles. 1-1-1963.
160. Ana Rojas Mena. 1-1-1963.

161. Tarifa:
162. Blas Araujo Carrero. 1-1-1963.
163. Josefina Sánchez Peinado. 1-1-1963.

164. Ubrique:
165. María Josefa Bohórquez Clavijo. 1-1-1963.

163. Antonia del Río Pérez. 1-1-1963.
 164. María de la Paz Morales Romero. 1-1-1963.
 165. María Ordóñez Pérez. 1-1-1963.
 166. Josefina Sánchez Carrasco. 1-1-1963.

Vejer de la Frontera:

167. Josefina Rubio Pareja. 1-1-1963.
 168. José Dávila Muñoz. 1-1-1963.
 169. Antonio Moreno García. 1-1-1963.
 170. Juana Pérez Sibello. 1-1-1963.
 171. Luciano Pascasio Orejuela Morales. 1-1-1963.
 172. Francisco Pérez Valdés. 1-1-1963.
 173. María Josefina Sánchez Braza. 1-1-1963.
 174. María Josefina Navarro Guerrero. 1-1-1963.
 175. María Oliva Ramona Aragón. 1-1-1963.

Cádiz, 9 de febrero de 1963.—El Gobernador Civil-Presidente.—849.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ALICANTE

Expropiaciones

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Benidorm con motivo de la construcción de la variante de la travesía de aquella ciudad en la C. N. 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, kilómetros 124.866 al 126.469, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 y 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 24 y 120 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de información pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincias» y un periódico de esta localidad, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Alcante, 18 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.078.

Relación de propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción de la variante de la travesía de Benidorm en la C. N. 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, kilómetros 124.866 al 126.462, con expresión del número, nombre de la finca, nombre del propietario, localidad y bienes afectados

1. Partida de Los Boites. Ramón Ruiz Cabrera. Benidorm. Regadio.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Embalse de Aracena. Línea de transporte de energía eléctrica.
 Término municipal: Riotinto.

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya

relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Riotinto los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, interesados y nombre de la finca o paraje

1. Compañía Española de Minas de Riotinto.—La Sevillana.
2. Minas de Peña de Hierro.—La Sevillana.

Sevilla, 18 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director (ilegible).—1.086.

*

Obra: Embalse de Aracena. Línea de transporte de energía eléctrica.
 Término municipal: Nerva (Huelva).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Nerva los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, interesados y nombre de la finca o paraje

1. Minas de Peña de Hierro.—Peña de Hierro.
2. Don José Ramos Ortega.—La Chaperita.

Sevilla, 18 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director (ilegible).—1.087.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Peticionario: Ayuntamiento de Durango.

Objeto de la petición: Centro de transformación de 25 KVA, a 5.000/230-133 V., para servicio estación depuradora de aguas.

Peticionario: «Idurgo, S. A.».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 5/0.23 y 100 KVA.. en Guernica.

Peticionario: «Alberduero, S. A.».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 300 KVA, denominado «Merrius», en Ibarraengelúa.

Peticionario: «Manufacturas Alfe, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 30.000/230-133 V. y 500 KVA., en Derio.

Peticionario: «Lariasa, S. A.».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 30.000/230-133 V. y 500 KVA., en Beurco-Baracaldo.

Peticionario: «Ceplásticas».

Objeto de la petición: Ampliación subestación distribución, línea subterránea de tres KV, y centro de transformación de 800 KVA, en su fábrica de Ariz-Basauri.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 14 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe.—1.069.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

CIUDAD REAL

- 11.861. «Penalaja». Sericita. 300. Viso del Marqués. 9 de enero de 1963. 4.
- 11.862. «María del Pilar». Sericita. 150. Castellar de Santiago. 9 de enero de 1963. 4.
- 11.863. «María Josefa». Sericita. 100. Castellar de Santiago. 9 de enero de 1963. 4.
- 11.864. «Aracelia». Sericita. 100. Viso del Marqués. 9 de enero de 1963. 4.
- 11.865. «Nuestra Señora de Gracia». Carbón. 1.500. Almodóvar del Campo. 9 de enero de 1963. 4.

CORDOBA

- 11.868. «Virgen del Carmen». Barita. 40. Almodóvar del Río. 12 de enero de 1963. 10.
- 11.870. «Nuestra Señora del Rosario». Barita. 20. Hornachuelos. 5 de enero de 1963. 4.
- 11.872. «San Raíz». Barita. 85. Obejo. 11 de enero de 1963. 9.
- 11.876. «Virgen de la Asunción». Barita. 35. Hornachuelos. 12 de enero de 1963. 10.
- 11.878. «Marisol». Barita. 20. Posadas. 17 de enero de 1963. 14.
- 11.884. «San Andrés». Sal gema. 100. Montemayor. 12 de enero de 1963. 10.
- 11.885. «Crispínejos». Barita. 84. Fuenteobreguna y Villanueva del Rey. 16 de enero de 1963. 13.
- 11.889. «Concepción». Plomo. 35. Villanueva del Duque. 4 de enero de 1963. 3.
- 11.892. «El Calvario segunda». Barita. 803. Villanueva del Rey y Espiel. 17 de enero de 1963. 14.
- 11.895. «Piedad». Barita. 50. Espiel. 7 de enero de 1963. 5.
- 11.896. «Condal Séptima». Barita. 410. Hornachuelos. 15 de enero de 1963. 12.
- 11.897. «Manolitas». Barita. 220. Espiel. 8 de enero de 1963. 6.
- 11.901. «Virgen de Fátima». Barita. 320. Hornachuelos. 21 de enero de 1963. 17.
- 11.902. «San Abundio». 20. Hornachuelos. 18 de enero de 1963. 15.
- 11.910. «Los Romanos». Fluorita y barita. 24. Fuenteobreguna. 15 de enero de 1963. 12.
- 11.914. «Anax». Barita. 30. Villaviciosa. 12 de enero de 1963. 10.

GRANADA

Provincia de Granada

- 29.478. «Raquel». Hierro. 900. Baza y Gor. 30 de enero de 1963. 24.
- 29.479. «María Piedad». Hierro. 220. Gor. 30 de enero de 1963. 24.

Provincia de Málaga

6.051. «Cristo Rey». Hierro. 28. Archidona. 29 de enero de 1963. 24.

HUELVA

- 14.136. «Ampliación a Hullera Carleópolis». Hierro. 25. Aracena. 18 de enero de 1963. 15.
14.137. «Ampliación a Honor de Miengos». Hierro. 6.950. Arroyomolinos de León y Cala (Huelva) y Fuentes de León (Badajoz). 28 de enero de 1963. 23.

*MADRID**Provincia de Cuenca*

757. «Faustina segunda». Caolín. 25. Arguisuelas. 25 de enero de 1963. 11.
758. «Faustina primera». Caolín. 16. Arguisuelas. 25 de enero de 1963. 11.

Provincia de Madrid

- 2.248. «Canarias». Espato-fluor y estalo. 249. Hoyo de Manzanares. 30 de enero de 1963. 26.
2.253. «María del Mar». Feldespato y cuarzo. 300. Colmenar Viejo 30 de enero de 1963. 26.
2.256. «Milagrosa». Gobertita y feldespato. 30. Venturada y Guadalix de la Sierra. 30 de enero de 1963. 26.
2.255. «Mina la Campina». Estadio. 225. Berrueco y Sieteiglesias. 8 de febrero de 1963. 34.

OVIEDO

- 29.216. «Quinto aumento a Santa Rita». C. E. Hierro. 533. Sociedo (Asturias) y San Emiliano (León). 25 de enero de 1963. 21.
29.298. «Marisa». Hierro. 200. Arrieva y Parres. 24 de enero de 1963. 20.
29.299. «Wulfrido». Hierro. 276. Parres. 24 de enero de 1963. 20.
29.323. «Manolita». Hierro. 100. Tineo. 24 de enero de 1963. 20.
29.325. «Carmen». Hierro. 12. El Franco. 24 enero de 1963. 20.
29.326. «Margarita». Hierro. 60. Somiedo. 24 de enero de 1963. 20.
29.328. «Tres Amigas». Hierro. 288. Peñamellera Baja. 24 de enero de 1963. 20.
29.330. «Alcima III». Caolín. 75. Salas. 24 de enero de 1963. 20.
29.331. «San Tirso». Hierro. 600. San Tirso de Abres (Oviedo) y Galicia. 25 de enero de 1963. 21.
29.333. «Manolo». Cuarzo. 158. Luarca. 20 de enero de 1963. 24.
29.335. «Diana III». Cuarzo. 130. Proaza. 29 de enero de 1963. 24.
29.336. «Dudosa». Hierro. 943. Peñamellera Baja. 25 de enero de 1963. 21.
29.337. «Precaución». Hierro. 268. Peñamellera Baja. 25 de enero de 1963. 21.
29.341. «Gallarda». Hierro. 90. Lena. 30 de enero de 1963. 25.

*PALENCIA**Provincia de Palencia*

- 3.067. «Noemí». Carbón. 210. Redondo y Areños. 30 de enero de 1963. 13.

Provincia de Burgos

- 3.735. «Santa Bárbara». Cuarzo. 16. Valle de Valdebezana. 30 de enero de 1963. 25.
3.736. «Puerto Rico». Hierro. 20. Hontoria del Pinar (Cabeza Gorda). 4 de febrero de 1963. 29.

 *SALAMANCA**Provincia de Salamanca*

- 4.064. «Oliva tercera». Estadio. 243. Fuentes de Oñoro. 7 de enero de 1963. 3.

5.060. «Deseada». Estadio. 102. El Payo. 25 enero de 1963. 11.

5.062. «San Esteban». Estadio. 180. El Payo. 30 de enero de 1963. 13.

5.065. «Santa Fe». Estadio. 144. El Payo. 30 de enero de 1963. 13.

5.078. «Bogotá». Estadio y wolframio. 55.600. Endrinal de la Sierra. Palacios de Salvatierra. Navarredonda de la Sierra. Pedrosillo de los Aires. Membrilla. Monterrubio de la Sierra. San Pedro de Rozados. Morille. Cilleros el Hondo. Martínator. Buenavista. Beleña. Fresno Alhadiga. La Maya. Montejo. Salvatierra de Tormes. La Tala. Guijuelo. Campillo de Salvatierra. Fuenrroble de Salvatierra. Casafranca. Aldeavieja de Tormes. Los Santos. Cabezuela de Salvatierra. Pizarral. Berrocal de Salvatierra. Prades de la Sierra. Las Vegañas. Vecinos. Mozarbez y Matilla de los Caños del Río. 25 de enero de 1963. 11.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

1.945. «Ampliación a Nuestra Señora del Rosario». Piedra pómex. 1.006. El Rosario. Candelario. La Matanza. El Sauzal y Tacoronte. 4 de enero de 1963. 2.

1.957. «Virgen de Socorro». Piedra pómex. 48. La Laguna y Tegueste. 4 de enero de 1963. 2.

1.961. «Ucanda». Piedra pómex. 250. La Orotava. 9 de enero de 1963. 4.

1.946. «Selva Gutiérrez». Piedra pómex. 50. Guía de Isora y La Orotava. 11 de enero de 1963. 5.

1.942. «La Cisterna». Piedra pómex. 40. La Laguna. 14 de enero de 1963. 6.

1.938. «El Patio». Piedra pómex. 120. Santiago del Teide. 16 de enero de 1963. 7.

1.943. «El Entonadón». Piedra pómex. 249. Arafo y Güímar. 21 de enero de 1963. 9.

1.960. «El Pedregal». Piedra pómex. 54. Tacoronte. 25 de enero de 1963. 11.

SANTANDER

16.009. «Bedoya». Arenas ilmeníferas. sili-cato de aluminio. blenda. sal y oro. 56. Valdaliga y Comillas. 18 de enero de 1963. 3.

16.011. «Rosa María». Hierro. 50. Marina de Cudeyo. 1 de febrero de 1963. 14.

*SEVILLA**Provincia de Sevilla*

6.873. «Cortijo Nuevo». Hierro. 32. Las Cabezas de San Juan. 26 de enero enero de 1963. 23.

6.874. «Beatriz novena». Hierro. 3.754. Alanís y Guadalcana (Sevilla) y Malcocinado (Badajoz). 1 de enero de 1963. 1.

Provincia de Cádiz

1.111. «Señor Francisco». Tierras decolorantes. 45. Arcos de la Frontera. 17 de diciembre de 1962. 287.

TERUEL

5.111. «San Bruno». C. E. Caolín. 10. Belmonte de Mezquín. 15 de agosto de 1962. 124.

5.123. «Esperanza». C. E. Caolín. 34. Los Olmos. 29 de agosto de 1962. 130.

5.124. «Sagrada Familia». Caolín. 40. Alcorisa y Foz Calanda. 24 de agosto de 1962. 128.

5.125. «Santa María». Caolín. 1.637. Valdeconejos y otros. 14 de septiembre de 1962. 111.

5.126. «Imprevista». Caolín. 118. Arifo. 26 de septiembre de 1962. 116.

5.128. «Saturno». Estadio. 105. Camarena de la Sierra. 22 de agosto de 1962. 127.

5.129. «Santa Bárbara». Hierro. 36. Arcos de las Salinas. 16 de noviembre de 1962. 138.

5.130. «María Cristina». Hierro. 264. No-guera y otros. 19 de noviembre de 1962. 139.

5.131. «Carlos». Hierro. 132. Villahermosa del Campo. 23 de noviembre de 1962. 141.

5.132. «Carmela». Caolín. 1.953. Valdeco-nejos y otros. 5 de diciembre de 1962. 146.

5.133. «Los Angeles». Hierro. 875. Seno. 28 de diciembre de 1962. 156.

5.134. «Josefina». Hierro. 42. Nogueras. 7 de enero de 1963. 3.

5.138. «Ampliación a Hontanar». Caolín. 210. El Cuervo (Teruel) y Castiel-fab. 11 de enero de 1963. 5.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesiones de explotación directa lo verifique por escrito en el término de treinta días.

**SECRETARIA GENERAL
DEL MOVIMIENTO****Organización Sindical****SINDICATO NACIONAL TEXTIL****Gremio Fiscal de Fabricantes de Hilados de Lana**

La Comisión Ejecutiva del Gremio Fiscal de Fabricantes de Hilados de Lana —Sindicato Nacional Textil— hace público que en la sesión celebrada el 18 de febrero de 1963 se aprobaron las cuotas definitivas que para el ejercicio 1962 corresponden a cada contribuyente agremiado, habiéndose observado en su elaboración los preceptos generales que establecen las Ordenanzas ministeriales de Hacienda, de 23 de marzo de 1961 y de 27 de septiembre de 1961, y las obligaciones específicas determinadas por la Orden ministerial de 31 de octubre de 1962, aprobatoria del convenio entre este Gremio Fiscal y la Hacienda Pública para el pago del impuesto sobre el gasto durante el año 1962.

La Comisión Ejecutiva, en uso de las facultades reglamentarias que le competen, ha confeccionado la relación general de contribuyentes y cuota que a cada uno de ellos le corresponde, y la susodicha relación estará expuesta durante cinco días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado —también se insertará este anuncio en los diarios «ABC», de Madrid, y «La Vanguardia», de Barcelona—, en el domicilio de este Gremio, avenida de José Antonio, número 32, tercero de esta capital, así como en el domicilio de las distintas agrupaciones afectas al mismo, y que son las siguientes:

1.º Agrupación Cataluña y Baleares, en los domicilios del Instituto Industrial de Tarrasa, en Tarrasa, y Gremio de Fabricantes de Sabadell, en Sabadell.

2.º Agrupación Béjar-Hervás, en el domicilio de la Agrupación de Fabricantes e Industriales de Béjar-Hervás, en Béjar.

3.º Agrupación Rioja, Aragón, Castilla y Norte, en el domicilio de Manufacturas Laneras de Logroño, en Logroño.

4.º Agrupación Centro, Sur, Levante, etcétera, en el domicilio del Sindicato Nacional Textil, avenida de José Antonio, número 32, tercero, Madrid.

Lo que se hace público para que cualquier agremiado pueda ejercer, si así procediera, el derecho de reclamación por agravio comparativo o absoluto.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Secretario.—887.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la W.S. A. de Valores Mobiliarios» (VAMOSA):

100.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 150.001 al 250.000, inclusive, transferibles a extranjeros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-ley de 27 de julio de 1959 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1961.

Las acciones números 150.001 al 225.000 son iguales a las anteriormente emitidas a cotización de dicha Sociedad, y las números 225.001 al 250.000 participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1962.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—829.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la Sociedad Anónima de Inversiones y Rentas (INESPA):

100.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 100.001 al 200.000, inclusive, el 50 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Las acciones números 100.001 al 150.000 fueron emitidas con fecha 10 de agosto de 1961 y las números 150.001 al 200.000 en 9 de abril de 1962.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—820.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, RIOJA Y NAVARRA

Habiendo sido solicitada por la heredera del que fué Gestor adscrito a este Colegio don Benjamín Ansúategui Alday la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 15 de febrero de 1963.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—833.

LA CORUÑA

Instada la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Gonzalo Bely Pumarés, que venía ejerciendo la profesión en la ciudad de Orense, calle Calvo Sotelo, 3, 2º, por baja en este Colegio se hace público para general conocimiento, con el fin de que los que se crean con derecho a ello puedan presentar, en el plazo de tres meses, cuantas reclamaciones estimen convenientes contra la misma ante este Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia, Cantón Grande, 9, la Coruña.

La Coruña, 6 de diciembre de 1962.—El Vicepresidente, Braulio González Noguerol.—66.

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Juan Alonso Fernández, de Valencia, el que tuviere alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

El Presidente, José Ambros.—1.116.

BANCO DE ESPAÑA

ALCOY

Extraviado el resguardo de depósito transferible número 14.372, de pesetas nominales 17.000, en cédulas de reconstrucción nacional al 4 por 100, a nombre de don Isidro Soler Atienza, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Alcoy, 13 de febrero de 1963.—El Secretario, Domingo Pérez-Marin.—152.

BANCO DE MADRID, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general para el día quince de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 15, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 16, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios en el ejercicio de 1962.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Ratificación del nombramiento de consejero.

5.º Ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos.

6.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

7.º Turno de ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 21 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo.—856.

LABORATORIOS PROFIDEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria anual, que se celebrará en su domicilio social, Grañaca, 6, el día 22 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo sobre la marcha de la Sociedad en el año 1962.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1962.

3.º Lectura del informe de los censores de cuentas.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Cardona Aragón.—828.

INTURIA Y BERCHIN-BASOAK, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores socios de Inturia y Berchin-Basoak, S. A., de Elduayen, para el día 16 del mes de marzo de 1963, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y a la misma hora al día siguiente, si hubiere lugar, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas presentadas por los señores administradores.

2.º Renovación de los administradores.

3.º Renovación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.—La Comisión: El Administrador, Juan Otamendi.—166.

IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL DE HUESCA, S. A.

El próximo día 6 de abril de 1963 se celebrará, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, en los locales de la Caja de Ahorros de esta localidad, sitos en Coso Alto, número 55, la Junta general ordinaria de accionistas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1962.

2.º Reelección o nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1963.

4.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 16 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—167.

S. A. METALURGICA CERBAJERA DE MONDRAGON

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de esta Sociedad, a las siete de la tarde del día 16 de marzo, en primera convocatoria, y a las once y media de la mañana del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1962.

2.º Nombramiento de censores.

3.º Aprobación del acta.—El Presidente.—165.

TUBOS FORJADOS, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrará el día 20 de marzo próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Ribera de Zorrozaurre, número 84, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1962.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

De no reunirse asistencia suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 21, a la misma hora.

Podrán concurrir a la Junta los poseedores de acciones que representen un valor nominal de 15.000 pesetas y se provean de la tarjeta de asistencia, para lo que acreditarán en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación, la tenencia de los títulos mediante su depósito en la Caja social o por certificación bancaria.

Bilbao, 11 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Zubiría.—168.

PROMOTORA RACIONALIZADORA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, S. A.*(PREAPSA)*

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social, calle Castelló, número 55, el día 15 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1962.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—820.

SOCIEDAD MINERA «LA DESEADA»*VERDEGAS (ALICANTE)*

Se convoca a los socios de esta Entidad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 9 de marzo próximo, a las once horas, y en caso de no concurrir suficiente número de socios, en segunda convocatoria, para el siguiente día 10, a la misma hora, y para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación de las cuentas, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1962.

3.º Nombramiento de la Junta para el año 1963.

4.º Asuntos diversos.

Verdegas (Alicante), 12 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Pastor Giner.—155.

CONSTRUCCIONES IBERICAS UEBANAS, S. A.*(En liquidación)*

Mediante escritura autorizada el día 31 de diciembre del pasado año 1962, por el notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, se ha elevado a escritura pública el acuerdo de disolución de esta Sociedad, habiéndose nombrado liquidador único de la misma a don Alberto Guerra Soldevila, con todas las facultades del artículo 160 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la liquidación vigente y especialmente a lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de febrero de 1963.—El liquidador, Alberto Guerra Soldevila.—803.

PAPELEA DEL NORTE, S. A.*HERNANI (GUIPUZCOA)*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social (Barrio de la Florida, números 45 al 47), a las doce horas del día 23 de marzo próximo, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y demás datos contables correspondientes al ejercicio de 1962.

2.º Aplicación de los resultados obtenidos.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Ratificación de nombramiento interino de nuevo consejero.

5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Hernani, 21 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—849.

S. A. DEPORTES Y ESPECTACULOS*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 25 de marzo próximo, a las doce del día, en sus oficinas, Aldamar, 36, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si la primera no se declara válidamente constituida, para someter a su aprobación la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962 y demás asuntos de su competencia.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, y caso de no reunirse la mayoría preceptiva, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora. En dicho acto será sometida a la aprobación de la Junta general extraordinaria la propuesta del Consejo de Administración sobre aumento de capital social.

San Sebastián, 19 de febrero de 1963.—El Director Gerente, Luis Damborenea.—339.

AGUA DEL CARMEN, S. A.*TARRAGONA**Avenida de Navarra, 4 y 6*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad, en el local social de la Compañía, el día 21 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 1962.

2.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963.

4.º Distribución de beneficios.

5.º Mociones, proposiciones y asuntos diversos.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura del acta de la Junta que se convoca.

Tarragona, 20 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Camilo Garriga Corominas.—174.

COMERCIALIZACION AGRICOLA Y DESARROLLO INDUSTRIAL*C. A. D. I. S. A.*

De conformidad con el artículo octavo de nuestros Estatutos y el artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951 se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria para las doce horas del próximo día 23 de marzo, en nuestro domicilio social, calle Veracruz, número 4, y caso de no concurrir la mayoría reglamentaria, se celebrará de segunda convocatoria al siguiente día a igual hora y en el mismo domicilio, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y resultado del ejercicio de 1962.

2.º Informe sobre construcción de la factoría.

3.º Cualquier asunto que por los señores accionistas se deseé exponer al Consejo.

4.º Aprobación del acta de esta Junta.

Jerez de la Frontera, 19 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Hidalgo Granados.—173.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 2570705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1.50 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.